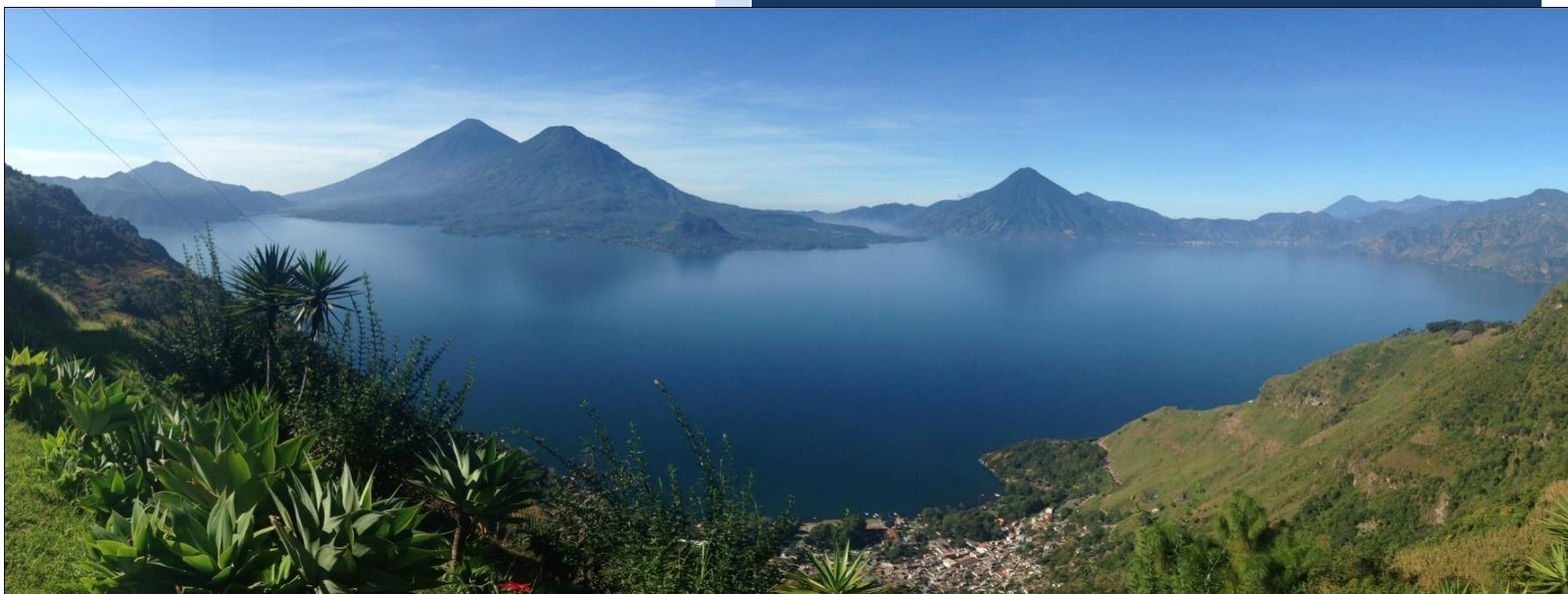


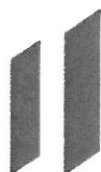


**AUTORIDAD PARA EL
MANEJO SUSTENTABLE
DE LA CUENCA DEL
LAGO DE ATITLÁN Y SU
ENTORNO
– AMSCLAE–**

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2028



**PEI 2020-2028
Aprobado mediante
Resolución No.
D.E.-18-2022**



DIRECCIÓN EJECUTIVA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA AMSCLAE PARA EL PERÍODO 2020-2028.

RESOLUCIÓN No. D.E.-18-2022.

CONSIDERANDO

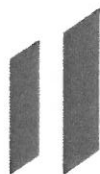
Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que, en cumplimiento a los lineamientos generales de política, en el marco de la Gestión por Resultado GpR-, emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, en el sentido que los resultados definidos por las instituciones deben basarse en su mandato institucional, con especial atención a las prioridades, metas, resultados y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, especificados en sus instrumentos de planificación. Y que las instituciones deben formular y/o revisar el Plan Estratégico Institucional considerando las acciones estratégicas, en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, "Nuestra Guatemala 2032", la Política General de Gobierno, y a las normas para la Formulación Presupuestaria emitidas por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas.

CONSIDERANDO

Que la Máxima autoridad de cada ente público, a través de la unidad especializada, debe definir las estrategias, políticas, objetivos y metas institucionales, para la preparación del anteproyecto de presupuesto, las cuales deben estar acorde a los lineamientos generales de Gobierno, los cuales servirán de base para la realización de la formulación descendente y ascendente que culminará con la programación y elaboración del anteproyecto de presupuesto. Asimismo, que para cumplir con el mandato institucional se debe dar continuidad a los lineamientos, planes y estrategias para resolver la problemática principal del Lago de Atitlán que es el ingreso de contaminación al Lago por residuos sólidos, aguas residuales y escorrentía cargada de nutrientes y otros contaminantes, es necesario dar continuidad a los planes operativos anuales los cuales contienen las metas a corto plazo que hacen operativas las estrategias presentadas en el Plan Estratégico Institucional -PEI-, tal como lo enmarca



la guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados del Ministerio de Finanzas Públicas y a los lineamientos de la SEGEPLAN.

CONSIDERANDO

Que en talleres de trabajo participativos por las Jefaturas de cada uno de los Departamentos técnicos que forman la AMSCLAE, Subdirección Técnica, Dirección Ejecutiva y las unidades de Seguimiento y Evaluación y de Planificación, se revisaron, los indicadores, resultados y metas de las tres líneas estratégicas definidas para ser observadas durante la vigencia del Plan Estratégico Institucional correspondiente al período 2020-2028, y que los mismos sean congruentes con la planificación anual y multianual de la AMSCLAE.

POR TANTO

El Director Ejecutivo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE, con base a las atribuciones que le confiere el artículo 8, literal c) del Acuerdo Gubernativo No. 78-2012 "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE" y atendiendo las recomendaciones emitidas por la SEGEPLAN mediante la ficha sobre opinión técnica sobre los instrumentos de Planificación y programación Institucional identificada como Forma DPPD-01, Correlativo 035-2022 de fecha 15 de junio de 2022.

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR el Plan Estratégico Institucional para el período 2020-2028, principalmente en las fichas de formulación de resultados (Final, intermedio e inmediatos) y sus respectivas fichas de indicadores, así como las metas asociadas para cumplir con los objetivos estratégicos institucionales en cumplimiento al mandato Institucional contenido en el Decreto 133-96 Ley de Creación de la AMSCLAE y su Reglamento. **SEGUNDO: APROBAR** las modificaciones al Plan Estratégico Institucional para el período 2020-2028. **TERCERO:** La presente resolución surte efectos inmediatamente para lo que corresponda y que la misma forme parte integral del Plan Estratégico Institucional. **CUARTO:** Notifíquese.-

ING. PEDRO GEOVANNI TOC COBAY
DIRECTOR EJECUTIVO
-AMSCLAE-



PRESENTACIÓN

La Cuenca del Lago de Atitlán se encuentra ubicada en el Altiplano Guatemalteco, abarca la mayor parte del departamento de Sololá, tiene un área total de 546.03 kms² de los cuales 420.25 kms² son área de captación de agua y aproximadamente 125.77 kms² corresponden al espejo de agua del lago, con una profundidad máxima de 327.56 metros. Desde un punto de vista hidrológico, el Lago de Atitlán es altamente vulnerable y susceptible a los cambios en su área de captación de agua por ser una cuenca endorreica (cerrada). La cuenca del lago fue declarada “Área protegida de Reserva de Uso Múltiple” mediante decreto No. 64-97 del Congreso de la República; el lago y su cuenca se están degradando aceleradamente por lo tanto la recuperación y conservación de la calidad ambiental y el equilibrio ecológico es impostergable.

La Cuenca del Lago de Atitlán abarca en territorio la mayor parte del departamento de Sololá y algunas áreas de los departamentos de Totonicapán y El Quiché. Los municipios que integran la cuenca son importantes porque tienen un impacto directo en la degradación de los recursos naturales y en la generación y manejo de los residuos sólidos y líquidos que produce la actividad humana.

El objetivo de la AMSCLAE es contribuir a la disminución de contaminantes y nutrientes al Lago de Atitlán y mitigar el deterioro ambiental del área para promover su auto recuperación. Esto a través de tres ejes principales que son la reducción del ingreso de aguas residuales, lixiviados y desechos sólidos; reducción de uso de fertilizantes y abonos químicos y mejorar las prácticas agrícolas; la reforestación para evitar el deterioro del suelo y el ingreso de sedimentos al lago.

Para cumplir con sus fines y propósitos la AMSCLAE cuenta con cinco departamentos con personal técnico y profesional altamente calificado quienes determinan los focos de contaminación y promueven las medidas de mitigación para solucionar los problemas de forma conjunta y en coordinación con las municipalidades, instituciones públicas y privadas y comunidades para mejorar la calidad ambiental de la Cuenca del Lago de Atitlán. Asimismo, se promueve un cambio de actitud en la población a través de la educación ambiental mediante la sensibilización y el fomento de una economía sostenible.

La presente planificación estratégica institucional fue elaborada en diferentes talleres de trabajo conjunto con los responsables de cada uno de los Departamentos técnicos y unidades de los órganos sustantivos relacionados con la estructura programática, Productos y Subproductos del programa 58, en coordinación, con la Unidad de Planificación institucional de la AMSCLAE, de conformidad con los artículos 11), artículo 12, inciso j); artículo 13, inciso j); artículo 14, inciso h); artículo 15, inciso j); artículo 16, inciso m), y artículo 24, inciso a) del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 “Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE.

El ejercicio participativo es una de las mejores formas en que la AMSCLAE ha iniciado para implementar y orientar sus sistemas de Planificación, Seguimiento y Evaluación para el mejor aprovechamiento de los recursos asignados a la institución. Fue necesario que a lo interno se participara activamente a efecto de revisar las diversas necesidades e intereses de los habitantes de la cuenca. Haber construido el presente plan estratégico, como en todo espacio organizativo hace que cada miembro conozca de una mejor forma sus obligaciones, mismas que deben cumplir para el adecuado alcance de los resultados que persiguen las distintas actividades.

La AMSCLAE podrá integrar en los años sucesivos otras estrategias y modelos de trabajo basándose en evaluaciones periódicas respaldadas en la Investigación científica. La cooperación de actores clave y de las entidades internacionales será vital en las diferentes fases, la tarea será cada vez más compleja pero la única forma de lograr el alcance de resultados será a través de acciones coordinadas, esto es uno de los retos de la GESTION POR RESULTADOS que ha sido la nueva forma de planificar institucionalmente.

El presente plan estratégico recoge las principales acciones que los departamentos técnicos como órganos sustantivos que conforman la estructura orgánica han planificado hacer en el período. El alcance de los indicadores señalados en la planificación será posible si se da un esfuerzo coordinado entre todas las partes involucradas y cada quién en su espacio colabore para darle seguimiento a las acciones que le compete y sobre todo aportando ideas para mejorar los procesos para cumplir con los fines y propósitos institucionales en beneficio del Lago de Atitlán, y los habitantes de la cuenca.

Se incorpora al mismo la información relacionada a los requerimientos solicitados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia-SEGEPLAN mediante las herramientas de planificación de conformidad con la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala, lineamientos generales de políticas de Gobierno, así como los lineamientos de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno – AMSCLAE-, para el período comprendido entre los años 2020 al 2028. Fue elaborado con base en las normas, lineamientos y herramientas técnicas, establecidos por la (SEGEPLAN), y la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas, como entes rectores de la Planificación por Resultados y el Presupuesto por Programas orientado a Resultados, asimismo se incluye la información relacionada a las observaciones y recomendaciones hechas por los mismos entes rectores y aquellas las hechas por la Contraloría General de Cuentas –CGC- que oportunamente fueron atendidas.

INTRODUCCIÓN

La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno - AMSCLAE-, presenta el Plan Estratégico Institucional –PEI- 2020-2028, con enfoque de resultados, el cual identifica las prioridades institucionales, provee elementos para la toma de decisiones y asignación de recursos, en un contexto de cambios y altas exigencias del desarrollo de la Cuenca del Lago de Atitlán. Asimismo, ofrece un espacio institucional para contribuir con las prioridades nacionales identificadas en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, así como en la Política General de Gobierno.

Este documento, es resultado de un ejercicio participativo de los equipos multidisciplinarios de trabajo de la AMSCLAE, quienes, mediante la utilización de la metodología de gestión por resultados, realizaron un análisis y revisión del marco legal, político y administrativo, que define las competencias de la AMSCLAE. En este marco, se identificaron tres líneas estratégicas de intervención Institucionales, siendo éstas: 1) Gestión y Manejo de desechos líquidos; 2) Gestión y Manejo de desechos sólidos y, 3) Conservación de Suelos, las cuales constituyeron el punto de partida para realizar el análisis de situación, que mediante la construcción del modelo lógico de la intervención, permitió identificar el problema central como condición de interés de la AMSCLAE, para luego apuntar hacia un direccionamiento estratégico, que implicó la actualización de los objetivos estratégicos, principios y valores institucionales, así como los resultados y productos que conforman la agenda de trabajo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno-AMSCLAE-, para los próximos años.

El presente Plan Estratégico Institucional de la AMSCLAE –PEI-, (PEI-2020-2028), plantea como principal desafío, el Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, como el medio para superar los grandes problemas que afronta la cuenca y por ende la protección del Lago de Atitlán. En ese sentido, los principales resultados del PEI, están enfocados hacia el acompañamiento que la AMSCLAE brindará a las instituciones del sector público y privado y al sistema de Consejos de Desarrollo para la revisión, replanteamiento y alineación de las políticas públicas y los procesos de planificación a las prioridades y necesidades de la cuenca para su Manejo Integrado eficiente.

Internamente, la AMSCLAE proyecta realizar acciones estratégicas encaminadas a fortalecer su gestión para responder a los desafíos, principalmente la capacidad técnica de sus equipos de trabajo, para dar respuesta a las demandas de acompañamiento y asistencia técnica a la institucionalidad pública y sectores privados en la Cuenca del Lago de Atitlán.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI 2020-2028)



FUNCIÓN PRINCIPAL DE LA AMSCLAE:

Planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS VIGENTES PARA EL PERÍODO 2020-2028

Planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

Para alcanzar este propósito durante el período 2020-2028 la AMSCLAE orientará sus esfuerzos institucionales en tres líneas estratégicas de trabajo para las cuales se presentan los siguientes objetivos estratégicos generales, derivados de su mandato legal para cumplir con su mandato, a continuación, se detallan las principales líneas estratégicas, objetivos estratégicos generales, objetivos estratégicos específicos, e indicadores y resultados.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:	INDICADORES	RESULTADOS
Objetivo Estratégico General:		
1. PROMOVER PRÁCTICAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES, QUE INCLUYAN LA CONSERVACIÓN DE SUELOS, EL INCREMENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COBERTURA FORESTAL EN LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.		
Objetivos estratégicos específicos:		
1.1.Fomentar el manejo de áreas con cubierta forestal de la cuenca del lago Atitlán	Áreas bajo manejo en temas de conservación de suelos, manejo forestal, restauración y reforestación.	1510 hectáreas bajo manejo.
1.2.Establecer prácticas de conservación de suelo y agua en áreas de producción agrícola en la cuenca del lago Atitlán		
1.3.Asistir técnicamente la agricultura sostenible a través de la organización de la población dentro de la cuenca del lago Atitlán		
1.4.Promover la recuperación, restauración y conservación ecológica de cauces y torrentes en la cuenca del lago Atitlán.		
1.5.Coordinar acciones interinstitucionales para formular planes, programas y proyectos agrícolas y forestales para la conservación y recuperación de la cuenca del lago Atitlán		

ACCIONES DE RESULTADO DE LÍNEA ESTRATÉGICA 1:

ACCIONES DE RESULTADOS DE LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1	
1.1). Planes de reforestación y restauración en zonas priorizadas.	
1.2). Establecer la Línea base: (Cantidad y Calidad) Ríos, hábitat, erosión, Cobertura vegetal.	
1.3). Incentivos forestales.	
1.4). Recuperación de zonas de recarga hídrica.	
1.5). Planes de conservación de suelos.	
1.6). Coordinación Interinstitucional para hacer alianzas e incrementar las zonas con cobertura forestal. (CRN, CE y DE)	
1.7). Desarrollar investigación en sedimentos, recarga hídrica, riego agrícola, uso de agroquímicos. (DSA, DICA)	
1.8). Intervención en comunidades donde se pretende mejorar e implementar conservación de suelos y bosques (MICROCUEENCA)	
1.9). Recopilación de nuevas experiencias en conservación suelos y bosque y divulgación de los mismos. (DEA, Com. Social)	
1.10). Seguimiento a buenas prácticas forestales implementadas. (SyE)	
1.11). Diagnóstico de plaguicidas. (ICTA, AGREQUIMA, UNIVERSIDADES)	
1.12). Recuperación de prácticas agrícolas ancestrales.	
1.13). Coordinación con MAGA desarrollo rural integral. (PNDRI)	
1.14). Fortalecer la producción de abonos orgánicos.	
1.15). Identificar grupos o productores que aplican buenas prácticas para incluirlos en el programa de incentivos. (DEFEDDES)	
1.16). Identificar productos orgánicos altamente ecológicos. (DEFEDDES)	
1.17). Asesoría técnica en uso adecuado de agroquímicos. (AGREQUIMA)	
1.18). Diagnóstico participativo de la economía familiar y uso actual de los recursos naturales.	
1.19). Formulación de planes de finca con visión empresarial. (DEFEDDES)	
1.20). Manejo de aguas mieles y residuos de beneficios de café (DSA, DEFEDDES, DICA)	
1.21). Fortalecer y coordinar acciones para el desarrollo de grupos organizados (Asociaciones, cooperativas, COCODE, etc.)	
1.22). Sensibilización, concientización de los procesos de investigación sobre la fertilización maíz y otros cultivos. (DEA)	
1.23). Apoyar el proceso de fortalecimiento de composteras municipales. (DEFEDDES, MAGA)	

COORDINACIÓN DE ACCIONES TRANSVERSALES LÍNEA ESTRATÉGICA 1:

COORDINACIÓN	ACCIONES TRANSVERSALES PARA EL ALCANCE DE LOS RESULTADOS DE LINEA ESTRATÉGICA No. 1
Coordinación Ejecutiva	Emitir normas, ordenanzas, resoluciones y otras disposiciones necesarias para el uso adecuado de recursos suelo y bosques (utilización de los fertilizantes y regulación del uso de plaguicidas)
	Unificar esfuerzos para coordinar acciones con enfoque de microcuenca.
	Exigir que las instituciones cumplan con sus responsabilidades y obligaciones dentro de la cuenca del Lago del Lago de Atitlán.
	Cumplir con su rol según el Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo 78-2012



Dirección Ejecutiva	Coordinación interinstitucional para la gestión de convenios, carta de entendimientos (Municipalidades, Mancomunidades, MAGA, ICTA, INAB, CONAP)
	Establecer alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de cooperación internacional.
	Asegurar el presupuesto y los recursos adecuados para la promoción de buenas prácticas agrícolas y forestales.
	Gestionar recursos para la conservación de suelos y manejo de la cobertura forestal
Subdirección Técnica	Orientar las acciones que se implementen bajo el enfoque de cuenca, para todas las intervenciones del área agrícola forestal
	Acompañamiento de los proyectos implementados en el área agrícola forestal
	Ser el enlace entre la Dirección, órganos de apoyo y control y órganos Administrativos-Financieros
	Gestionar para el fortalecimiento de capacidades técnicas de las mejoras continuas en temas agrícolas y forestales.
	Velar por la disponibilidad de recursos para la ejecución y cumplimiento de las funciones del área técnica
Depto. Saneamiento Ambiental.	Identificación y priorización de fuentes de agua para consumo humano y riego agrícola. (Unidad de recursos hídricos)
	Coordinar red de recolección de desechos especiales (Envases y empaques de plaguicidas)
	Propiciar tecnologías y asistencia técnica para el tratamiento de aguas mieles.
	Fortalecer los procesos de tratamiento de desechos orgánicos en los centros de manejo de residuos sólidos.
Depto. Investigación y Calidad Ambiental.	Desarrollar y actualizar información de recurso suelo, agua, bosque y clima.
	Apoyo con análisis de muestras de laboratorio.
	Monitorear el impacto de las acciones implementadas y realizadas de las buenas prácticas agrícolas y forestales.
Depto. Educación Ambiental.	Recopilación de buenas experiencias en conservación de suelo y bosque.
	Sensibilización y Concientización de buenas prácticas agrícolas y forestales.
	Sensibilización en tema de cobertura forestal y conservación de suelo
	Sensibilización del manejo adecuado del recurso hídrico.
Depto. Fomento Económicos y Desarrollo Sustentable.	Establecer un plan de negocios para fomentar la economía local
	Comercialización de compost y otros productos
	Incentivar proyectos de ecoturismo.
	Promover proyectos agroforestales que promueva la economía local
	Fortalecer y desarrollar los canales de comercialización para el impulso de actividades económicas sostenibles.
	Asesoría y fortalecimiento a grupos emprendedores para la comercialización de productos agrícolas y forestales endógenos.
Depto. Agrícola y Forestal.	



LÍNEA ESTRATÉGICA 2: MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS Y CONTAMINANTES.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:	INDICADORES	RESULTADOS
Objetivo Estratégico General: 2. FOMENTAR EL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y EL MANEJO DE LOS DESECHOS Y CONTAMINANTES DENTRO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN		
Objetivos estratégicos específicos:		
2.1. Fortalecer las capacidades de las municipalidades en el manejo de desechos sólidos y residuos líquidos.		
2.2. Implementar programas, proyectos y actividades que permitan reducir gradualmente los volúmenes de desechos y residuos sólidos dentro de la cuenca del lago Atitlán.	Proyectos de Saneamiento ambiental para reducir la contaminación.	52 proyectos de Saneamiento Ambiental en la Cuenca del Lago de Atitlán.
2.3. Prestar asistencia para la gestión y el buen funcionamiento de los centros de manejo de desechos y residuos sólidos dentro de la cuenca del lago Atitlán.		

ACCIONES DE RESULTADO DE LÍNEA ESTRATÉGICA 2:

ACCIONES DE RESULTADOS DE LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2
2.1). Diagnóstico del estado actual en agua entubada y Aguas residuales.
2.2). Evaluar los sistemas de tratamiento de desechos líquidos para proponer mejoras.
2.3). Identificar, sistematizar y socializar plantas municipales o privadas con buen manejo de aguas residuales e incentivarlas.
2.4). Fomentar la Educación Ambiental con énfasis en el manejo de desechos y contaminantes.
2.5). Estrategias para cerrar el círculo en los procesos de tratamiento. (DICA, buscar alianzas con USAC, INFOM y otras autoridades de cuenca)
2.6). Asistencia técnica para mejorar el manejo y operación de las PTAR's y PTDS. (DICA)
2.7). Promover la comercialización de valorizables: Reciclables y orgánicos. (DEFEDES)
2.8). Estrategias de sistemas tarifarios. (DEFEDES)
2.9). Alianzas para minimizar contaminación por desechos y contaminantes. (CE, DE, SUBDIRECCION)
2.10). Realizar jornadas de cierre basureros, ferias y foro ambiental. (DICA, DEA)
2.11). Propuestas para ampliar cobertura en servicios para tratamiento y manejo de desechos y contaminantes.
2.12). Desarrollar proyectos de investigación para aplicación de tecnologías para tratamiento de desechos y contaminantes. (DICA)
2.13). Establecer alianzas estratégicas para el cumplimiento de la normativa legal en el tema de manejo de desechos y contaminantes

2.14). Promover el uso de energía renovable para el Manejo integrado de desechos y contaminantes. (DEFEDS)

2.15). Fortalecer la gestión para NAMAS.

COORDINACIÓN DE ACCIONES TRANSVERSALES LÍNEA ESTRATÉGICA 2:

COORDINACIÓN	ACCIONES TRANSVERSALES PARA EL ALCANCE DE LOS RESULTADOS DE LINEA ESTRATÉGICA No. 2
Coordinación Ejecutiva	Promover normas y regulaciones que reduzcan la contaminación por desechos y residuos sólidos, para mejorar el saneamiento ambiental dentro de la cuenca del lago Atitlán
	Unificar esfuerzos para coordinar acciones con enfoque de microcuenca.
	Exigir que las instituciones cumplan con sus responsabilidades y obligaciones dentro de la cuenca del Lago del Lago de Atitlán.
	Cumplir con su rol según el Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo 78-2012
Dirección Ejecutiva	Coordinación interinstitucional para la gestión de convenios, carta de entendimientos (Municipalidades, Mancomunidades, UVG, USAC, ERIS, INFOM, AMSA, MARN, Laboratorio Nacional de Salud, ANAM, MISPAS, COCODES, Amigos del Lago)
	Gestionar recursos financieros a nivel nacional e internacional para el tratamiento adecuado de los desechos líquidos.
	Establecer alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de cooperación internacional.
	Incidencia política para la aplicación inmediata de la normativa vigente en materia de desechos y contaminantes
	Asegurar el presupuesto y los recursos adecuados para el manejo de los desechos y contaminantes.
Subdirección Técnica	Coordinación interinstitucional para el manejo integral de los desechos y contaminantes.
	Acompañamiento y gestión de proyectos a desarrollar en temas de saneamiento ambiental y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del lago Atitlán
	Orientar las acciones que se implementen bajo el enfoque de cuenca, para todas las intervenciones en temas de saneamiento y desechos y contaminantes
	Gestionar para el fortalecimiento de capacidades técnicas en manejo integrado de desechos y contaminantes.
Depto. Saneamiento Ambiental.	
Depto. Investigación y Calidad Ambiental.	Desarrollar y actualizar información relacionada con desechos y contaminantes.
	Apoyo con análisis de muestras de laboratorio.
	Monitorear el impacto de las acciones implementadas en el manejo de desechos y contaminantes.

	Apoyar en proyectos de investigación para tratamiento de desechos y contaminantes
	Actualizar y generar información sobre puntos de contaminación y proponer soluciones para su reducción.
Depto. Agrícola y Forestal.	Fomentar las buenas prácticas de industrialización del café y producción agrícola. (BPA, BPM)
	Fortalecimiento en las capacidades de tratamiento de desechos sólidos orgánicos.
	Propiciar el reúso de aguas tratadas.
Depto. Educación Ambiental.	Campañas de sensibilización para disposición de desechos y contaminantes.
	Desarrollar procesos de sensibilización para el pago de servicios públicos.
	Campañas de educación ambiental vecinal.
	Educación ambiental con unidades móviles, bancos y cooperativas.
Depto. Fomento Económicos y Desarrollo Sustentable.	Planificar eventos con carácter ambiental.
	Fomentar uso de energía renovable para el manejo integrado de los desechos y contaminantes.
	Asesoría para la implementación de sistema tarifario de servicios municipales.
	Comercialización de reciclables.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:	INDICADORES	RESULTADOS
Objetivo Estratégico General:		
3. PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA CUENCA A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA INVERSIÓN Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.		
Objetivos estratégicos específicos:		
3.1. Fomentar alternativas de Desarrollo Sostenible para la Población. (OT)	Proyectos de desarrollo económico sostenibles.	56 proyectos de desarrollo económico sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.
3.2. Promover el aprovechamiento de los recursos naturales para proyectos ecológicos		
3.3. Promover proyectos de desarrollo endógenos dentro de la Cuenca		
3.4. Promover proyectos turísticos sostenibles en el destino Atitlán.		

ACCIONES DE RESULTADO DE LÍNEA ESTRATÉGICA 3:

ACCIONES DE RESULTADOS DE LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3
3.1). Fortalecer a los actores económicos en desarrollo ecológico sostenible.
3.2). Identificación de ventajas competitivas y comparativas en el territorio.
3.3). Incentivar a empresarios con reconocimientos en buenas prácticas ambientales. (Mediante alianzas estratégicas con otras instituciones, previo definir los tipos y clases de incentivos). (DICA, DSA, DAF)
3.4). Formulación de planes y estrategias en cadenas de valor con enfoque cultural.
3.5). Crear, implementar y promover mecanismos de desarrollo económico a través de la reducción de contaminantes de uso común. (Canales de comercialización)
3.6). Fomentar el encadenamiento productivo para el fortalecimiento de la economía local.
3.7). Formular y promocionar proyectos ecológicos sostenibles.
3.8). Promover diferentes formas de turismo como herramienta para la conservación de los recursos naturales.



COORDINACIÓN DE ACCIONES TRANSVERSALES LÍNEA ESTRATÉGICA 3:

COORDINACIÓN	ACCIONES TRANSVERSALES PARA EL ALCANCE DE LOS RESULTADOS DE LINEA ESTRATÉGICA No. 3
Coordinación Ejecutiva	Emitir normas, regulaciones, políticas económicas y programas de incentivos ambientales para el fortalecimiento el desarrollo económico sostenible dentro de la Cuenca.
	Unificar esfuerzos para coordinar acciones con enfoque de microcuenca.
	Exigir que las instituciones cumplan con sus responsabilidades y obligaciones dentro de la cuenca del Lago del Lago de Atitlán.
	Cumplir con su rol según el Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo 78-2012
Dirección Ejecutiva	Coordinación interinstitucional para la gestión de convenios, carta de entendimientos (Municipalidades, Mancomunidades, UVG, USAC, EPSUM, ANACAFE, MINECO, COCODES, INGUAT, entre otros)
	Gestionar recursos financieros a nivel nacional e internacional para el fomento económico y desarrollo sostenible
	Establecer alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de cooperación internacional.
	Asegurar el presupuesto y los recursos adecuados para el desarrollo económico sostenible.
Subdirección Técnica	Coordinación interinstitucional en temas de fomento económico y desarrollo sostenible.
	Acompañamiento y gestión de proyectos a desarrollar en temas de proyectos económicos y desarrollo sostenible en la cuenca del lago Atitlán
	Orientar las acciones que se implementen bajo el enfoque de cuenca, para todas las intervenciones en temas de desarrollo económico.
	Gestionar capacitaciones para el fortalecimiento técnico en Desarrollo económico.
Depto. Saneamiento Ambiental.	Acompañamiento en la categorización de productos reciclables.
Depto. Investigación y Calidad Ambiental.	Conservación de las zonas litorales del Lago de Atitlán.
	Analizar la calidad del agua en las zonas de recreación dentro del Lago de Atitlán.
	Evaluar el impacto de los proyectos de desarrollo económicos y sostenibles sobre los recursos naturales.
Depto. Agrícola y Forestal.	Promover la recuperación y restauración ecológica de las riberas del Lago de Atitlán y sus afluentes.
	Apoyo para la conservación y recuperación de áreas con potencial turístico.
Depto. Educación Ambiental.	Grupos focales organizados ambientalmente para crear turismo comunitario y conservación del ambiente.
	Capacitación a micro empresarios para una producción más limpia con responsabilidad social.
	Promover la organización comunitaria para el fomento del uso de productos no dañinos a la salud del Lago, así como el uso sostenible y racional del agua.
DEFEDS	

ANÁLISIS DE MANDATOS (DPPD-01)

ANÁLISIS DE MANDATOS:

El Estado de Guatemala está obligado a velar por la protección y conservación de los recursos naturales, como son los lagos de la Nación en particular y los recursos hídricos en general, como parte del patrimonio natural del país y emitir las disposiciones legales necesarias para conservar el equilibrio ecológico y prevenir la contaminación ambiental.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 64 "**Patrimonio Natural**", declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación, asimismo, en el artículo 97 "**Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico**", indica que el Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.

En el artículo 128 de la Constitución Política de la República de Guatemala "**Aprovechamiento de Aguas, Lagos y Ríos**"; se establece que "El aprovechamiento de las aguas de los lagos y de los ríos para fines agrícolas, agropecuarios, turísticos o de cualquier otra naturaleza, que contribuya al desarrollo de la economía nacional, está al servicio de la comunidad y no de persona particular alguna, pero los usuarios están obligados a reforestar las rieras y los cauces correspondientes, así como a facilitar las vías de acceso"

Es así bajo este contexto, que en el año 1996, en cumplimiento a un mandato Constitucional, se crea la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno – AMSCLAE- mediante el Decreto No. 133-96 del Congreso de la República, con la capacidad de normar el desarrollo futuro y la conservación y protección del Lago de Atitlán, con el fin específico de planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, y fue hasta el año 2012 cuando por conducto del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales se emitió el Reglamento a la Ley de Creación de la AMSCLAE mediante el Acuerdo Gubernativo 78-2012, otorgándole a la AMSCLAE el mandato Institucional de: "**Planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.**"

ANÁLISIS DE MANDATOS	SPPD-01
----------------------	---------

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-
--

(1)	(2)	(3)
NOMBRE Y DESCRIPCION DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION (base legal, convenios, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCION (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Ley de creación de la AMSCLAE, Decreto No. 133-96 del Congreso de la República de Guatemala.	La Autoridad para el Manejo sustentable del Lago de Atitlán y su Entorno, la cual podrá denominarse AMSCLAE, tiene el fin específico de planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.	Conservar, preservar y resguardar el ecosistema del lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas
Ley de Control de la producción, manejo, aprovechamiento y conservación del tul. Decreto 112-96 del Congreso de la República y sus reformas.	Aprobación de los comités del Tul de cada Municipio; Autorización de los reglamentos de funcionamientos de los comités de Tul; Realizar estudios, diagnósticos y monitoreos del impacto que cause la siembra del tul en la economía local y la ecología del lago.	Descentralizar el control de la producción, conservación y aprovechamiento del tul, con lo cual se benefician las poblaciones que lo trabajan y la ecología del Lago de Atitlán.
Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE, Acuerdo Gubernativo 78-2012, del Presidente de la República.	a) Velar por el interés y la urgencia nacional para la conservación, preservación y resguardo del lago de Atitlán y su entorno natural; b) Planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas; c) Planificar, coordinar y ejecutar, en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del lago de Atitlán, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos; d) Regular la función de los distintos sectores que intervienen en el uso de los recursos de la cuenca y el lago, y mantener una eficiente coordinación interinstitucional para agilizar las acciones y la aplicación de normas y reglamentos; e) Establecer los compromisos de acción e inversión de las distintas instituciones y sectores que intervienen en el uso de los recursos de la cuenca; a fin de garantizar la preservación, conservación y resguardo del lago de Atitlán y los ecosistemas de la cuenca; f) Aceptar donaciones, gestionar y aceptar asistencia técnica y financiera nacional e internacional; g) Emitir y aplicar las disposiciones, ordenanzas, resoluciones y planes para el manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán y su entorno; h) Llevar a cabo todas sus acciones en la cuenca del lago de Atitlán, desde la perspectiva del manejo integrado de cuencas; i) Normar y regular los procesos de planificación y de investigación científica que dependencias públicas o privadas, personas individuales o jurídicas realicen dentro de la cuenca del lago de Atitlán en materia de recursos hídricos, cuencas, biodiversidad, clima, ambiente y recursos naturales; y elaborar los instrumentos necesarios para el manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán y su entorno; j) Gestionar y orientar todas las intervenciones, públicas o privadas, que se realicen dentro de la cuenca del lago de Atitlán para lograr el manejo integrado de la misma y específicamente la protección, conservación y resguardo del lago y, k) Promover la organización y participación permanente de la comunidad para el manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán.	La AMSCLAE tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas; la cual contará con los recursos financieros necesarios asignado en el presupuesto general de ingresos y egresos de la Nación para su funcionamiento e inversión, pudiendo además, aceptar donaciones, gestionar y aceptar asistencia técnica y financiera nacional e internacional para el cumplimiento de los objetivos operativos enmarcados dentro de sus atribuciones y del mandato institucional con fundamento en el Decreto Legislativo Número 133-96 del Congreso de la República y su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

ANÁLISIS DE POLÍTICAS (DPPD -02)



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-

Instrucciones :

Identificar las políticas directamente relacionadas

No.	Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (describir las intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)
1	POLÍTICA MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL A.G. 791-2003	Vigencia: a partir del 11/12/2003	Objeto: Fijar la Política Marco de Gestión Ambiental para orientar planes, programas y proyectos vinculados a mantener la calidad ambiental y la sostenibilidad de la biodiversidad y los recursos naturales, a través de la dinámica de cambio gradual; la generación de consensos; y la participación e inclusión en los procesos de gestión ambiental, para que la sociedad haga uso de los recursos naturales bajo un enfoque de desarrollo sostenible.	Población: Habitantes de los 15 municipios de la Cuenca del Lago de Atitlán en los cuales la AMSCLAE tiene competencia delimitada por los parteaguas de la cuenca hidrográfica del Lago de Atitlán.	Meta: 15 Municipios de la Cuenca del lago de Atitlán.	Fomento de la educación ambiental de toda la población de la cuenca del lago de Atitlán con el fin de cambiar actitudes y romper paradigmas, que permita el desarrollo sostenible y la preservación, conservación y resguardo del Lago de Atitlán, los recursos naturales y los ecosistemas de la cuenca.
2	EDUCACIÓN AMBIENTAL. A.G. 38-2010	Vigencia a partir del 17 de Noviembre del 2010	Objetivo: Incluir la educación ambiental permanente, en el sistema educativo nacional, en los diferentes niveles, ciclos, grados y etapas del sistema escolar, en sus distintas modalidades; en centros educativos públicos, privados y por cooperativas, en el entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural.	Población: Habitantes de los 15 municipios de la Cuenca del Lago de Atitlán en los cuales la AMSCLAE tiene competencia delimitada por los parteaguas de la cuenca hidrográfica del Lago de Atitlán.	Meta: 15 Municipios de la Cuenca del lago de Atitlán.	
3	LEY DE FOMENTO A LA DIFUSIÓN DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL Decreto 116-96	Vigencia a partir del 31 de Diciembre de 1996	Objetivo: Promover la difusión de la educación y conciencia ambiental, en forma permanente, a través de los medios de comunicación del país; Motivar e incentivar a todos los sectores del país a difundir programas de educación y de conciencia ambiental.	Población: Habitantes de los 15 municipios de la Cuenca del Lago de Atitlán en los cuales la AMSCLAE tiene competencia delimitada por los parteaguas de la cuenca hidrográfica del Lago de Atitlán.	Meta: 15 Municipios de la Cuenca del lago de Atitlán.	

4	POLÍTICA DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL. A.G. 63-2007	Vigencia: a partir del 14 de Marzo de 2007	Objetivo: Armonizar, definir y dar las directrices a los diferentes sectores para el mejoramiento del ambiente y la calidad de vida de los habitantes del país; el mantenimiento del equilibrio ecológico; y el uso sostenible de los recursos naturales.	Población: Habitantes de los 15 municipios de la Cuenca del Lago de Atitlán en los cuales la AMSCLAE tiene competencia delimitada por los parteaguas de la cuenca hidrográfica del Lago de Atitlán.	Meta: 15 Municipios de la Cuenca del lago de Atitlán.	Armonizar, definir y dar las directrices a los diferentes sectores para el mejoramiento del ambiente y la calidad de vida de los habitantes del país; el mantenimiento del equilibrio ecológico; y el uso sostenible de los recursos naturales.
5	POLÍTICA NACIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS. A.G. 111-2005	Vigencia a partir del 07 de Abril del 2005	Objetivo: Reducir los niveles de contaminación ambiental que producen los residuos y desechos sólidos, para que Guatemala sea un país más limpio y ordenado que brinde a su población un ambiente saludable.	Población: Habitantes de los 15 municipios de la Cuenca del Lago de Atitlán en los cuales la AMSCLAE tiene competencia delimitada por los parteaguas de la cuenca hidrográfica del Lago de Atitlán.	Meta: 15 Municipios de la Cuenca del lago de Atitlán.	Fomento del saneamiento ambiental y el manejo de desechos y contaminantes dentro de la cuenca del lago de Atitlán con el fin de reducir los riesgos de contaminación para el lago y los recursos naturales, así como reducir los riesgos para la salud de la población
6	POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS A.G. 281-2015	Vigencia a partir del 16 de Diciembre del 2015	Objetivo: Implementar y fortalecer la gestión integral de los residuos y desechos sólidos con los actores y sectores involucrados a través de la participación social para propiciar un desarrollo sostenible en Guatemala.	Población: Habitantes de los 15 municipios de la Cuenca del Lago de Atitlán en los cuales la AMSCLAE tiene competencia delimitada por los parteaguas de la cuenca hidrográfica del Lago de Atitlán.	Meta: 15 Municipios de la Cuenca del lago de Atitlán.	
7	POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO GUATEMALA. A.G. 329-2009	Vigencia a partir del 15 de diciembre de 2009	Objeto: Adoptar prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación forzosa al cambio climático, contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático, coadyuvando a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.	Población: Habitantes de los 15 municipios de la Cuenca del Lago de Atitlán en los cuales la AMSCLAE tiene competencia delimitada por los parteaguas de la cuenca hidrográfica del Lago de Atitlán.	Meta: 15 Municipios de la Cuenca del lago de Atitlán.	Promover la agricultura sostenible, las buenas prácticas agrícolas, la conservación de suelos, el incremento de la cobertura forestal y la hidrología forestal, dentro de la cuenca del lago de Atitlán.
8	POLÍTICA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS A LOS DESASTRES. A.G. 06-2011	Vigencia a partir del 16 de julio del 2011	Objetivo: Lograr el aumento de la residencia y la reducción de la vulnerabilidad de las poblaciones y los Pueblos, procesos productivos y territorios en riesgo a los desastres como fundamento de mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo seguro de Guatemala.	Población: Habitantes de los 15 municipios de la Cuenca del Lago de Atitlán en los cuales la AMSCLAE tiene competencia delimitada por los parteaguas de la cuenca hidrográfica del Lago de Atitlán.	Meta: 15 Municipios de la Cuenca del lago de Atitlán.	Investigación científica institucional, monitoreo permanente de la calidad ambiental de la cuenca del Lago de Atitlán, mediante la evaluación permanente del impacto ambiental de las diversas acciones que en ésta se desarrollan y de fomentar la gestión integrada de riesgos.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL (DPPD -04)



MATRIZ DE ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL

SPPD-04


 Contenidos

Dirección de Planificación Sectorial- SPPD- SEGEPLAN

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6	Columna 7	Columna 8	Columna 9	Columna 10	Columna 11	Columna 12
Eje Katún	ODS**	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED	RED 2020-2024	PILAR PGG 2020-2024	META PGG 2020-2024	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	Recomendaciones para el proceso de planificación	*Objetivo Sectorial PGG 2020-2024	*Acción Estratégica PGG 2020-2024	RI 2020-2024
Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6 Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.	Ambiente y Recursos Naturales	Meta 6.6. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas.		Estado responsable, transparente y efectivo	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Resultado			Promover mecanismos institucionales y de participación ciudadana en el marco del Sistema de consejos de desarrollo en los niveles local, municipal, departamental, regional y nacional, para la gestión del agua y de los recursos naturales. Es indispensable la promoción de la participación de las mujeres en todos los procesos incluyendo la toma de decisión.	
			Meta 6.3 Y Meta 6.4			Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial	Resultado			Realizar estudios hidrogeológicos y balances hídricos en cuencas prioritizadas para su manejo estratégico e integral.	
					Estado responsable, transparente y efectivo					Potenciar las zonas de captación y regulación hidrológica implementando incentivos, pagos por servicios ambientales y otros mecanismos para el manejo sostenible y la restauración ecológica de bosques naturales y productivos, considerando los contextos socioeconómicos de la población y las formas de organización existentes.	
Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 7 Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	Ambiente y Recursos Naturales	Aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.		Estado responsable, transparente y efectivo		Resultado			Generar infraestructura para el almacenamiento de agua y con ello facilitar el acceso para el consumo humano y la producción.	
Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.	Ambiente y Recursos Naturales	Meta 15.1 y Meta 15.2		Estado responsable, transparente y efectivo		Resultado			Realizar acciones para reducir las aguas residuales sin tratar, reducir al mínimo la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, y aumentar el reciclado y reutilización del agua a condiciones aptas para el consumo humano, ecosistemas y para la producción.	

VINCULACIÓN CON LOS ENFOQUES DE LA PLANIFICACIÓN (DPPD-05)



Nombre de la institución: AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

Instrucciones:

La institución deberá identificar en la tabla que incluye el detalle de los enfoques, los elementos que aplican y definir las vías en las que los incorporará en el que hacer institucional.

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
1	Equidad	Ha sido un eje transversal incluido en todos los planes específicos de la institución tanto en género y en atención a étnias o pertenencia sociolingüística en la Cuenca del Lago de Atitlán.	Jefe de Departamentos de la AMSCLAE.	Subdirecciones correspondientes, Unidad de Seguimiento y Evaluación, y Unidad de Planificación.
2	Cambio climático	Ha sido un eje transversal incluido en todos los planes específicos de la institución atendiendo las políticas públicas y Política General de Gobierno operativizado en todos los proyectos de inversión principalmente en infraestructuras ambientales dentro de la Cuenca del Lago de Atitlán.	Jefe de Departamentos de la AMSCLAE.	Subdirecciones correspondientes, Unidad de Seguimiento y Evaluación, y Unidad de Planificación.
3	Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)	Normas del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG-	Unidades Especializadas de la Institución.	Equipo de Dirección y Máxima autoridad.

Orientaciones:

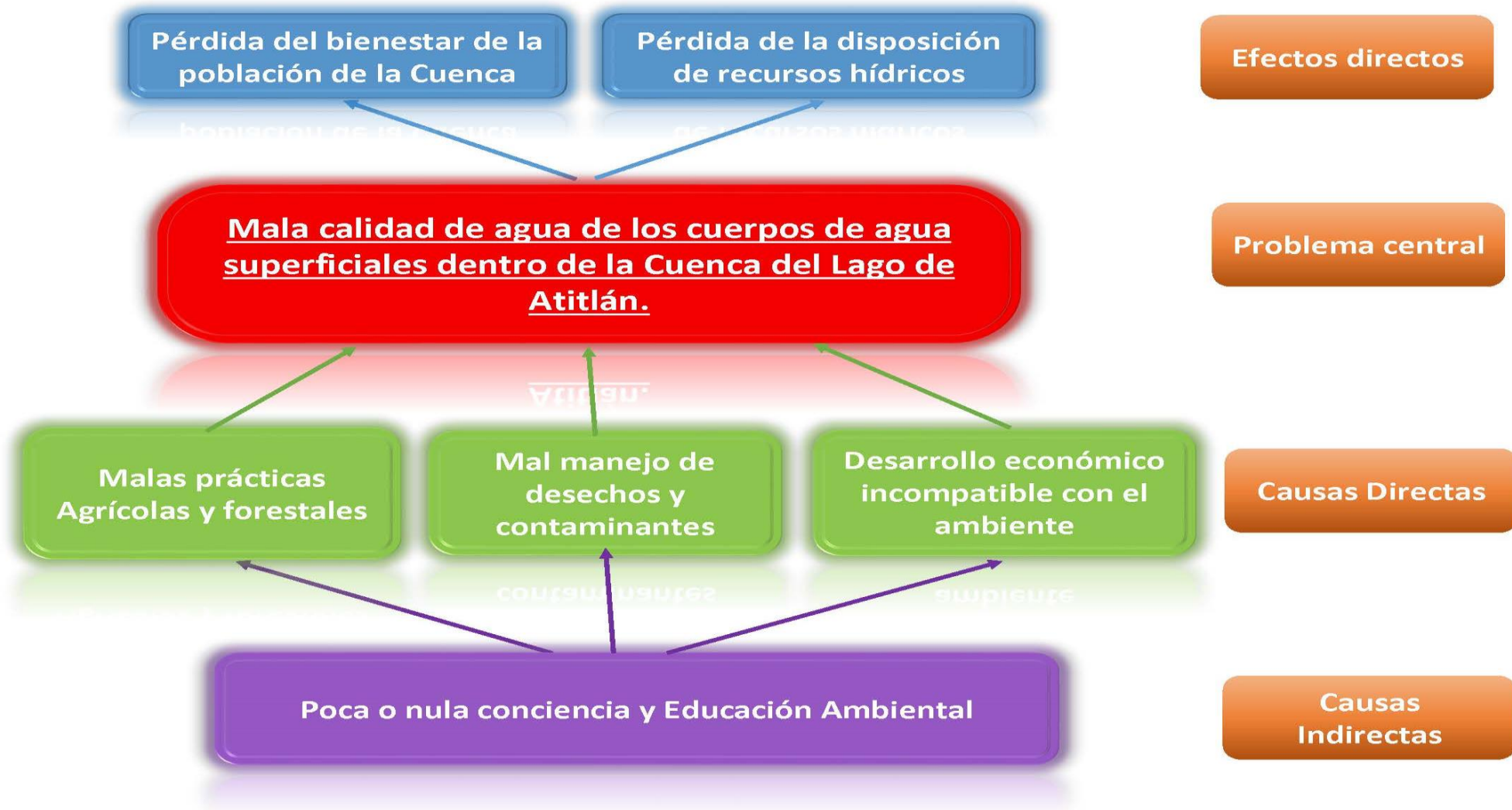
El formato de la tabla contiene en la primera columna el detalle de los enfoques para que la institución se circunscriba a incluir en la columna de la derecha la forma o modalidad en la que se incorporará cada enfoque en el quehacer institucional, así como los responsables de incorporar y verificar la inclusión de los enfoques en el que hacer institucional. La aplicación del enfoque de Gestión por Resultados, se aplica según uso de las herramientas: 05 Modelos GpR, 06 Población, 07 A Jerarq y 8 Matriz PEI.

MODELO CONCEPTUAL (ÁRBOL DE PROBLEMAS) (DPPD -06)

La Gestión por Resultados (GpR), se concibe como “un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos humanos, financieros y tecnológicos, sean éstos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas”

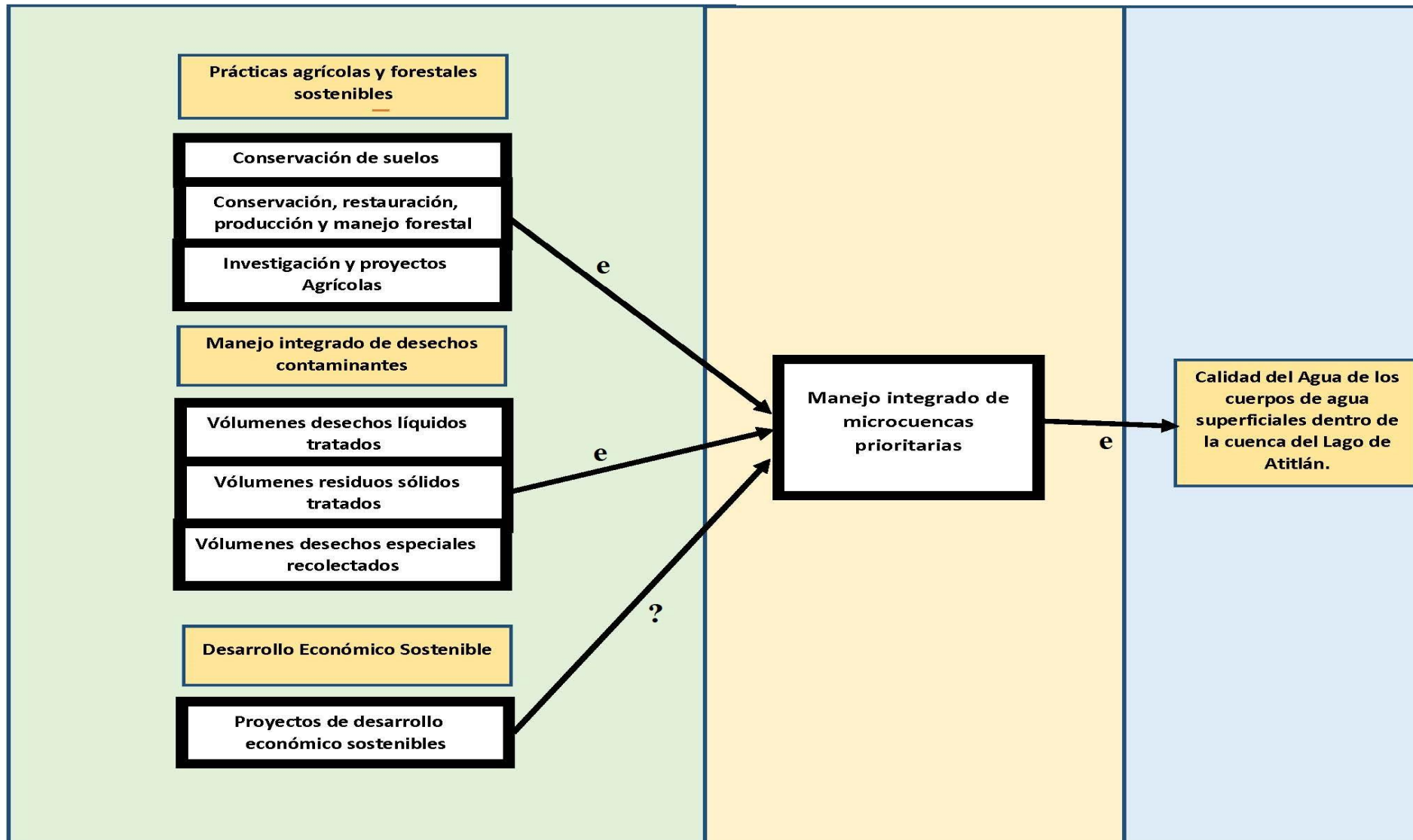
El modelo conceptual es un diagrama estructurado que representa un conjunto de relaciones entre conceptos fundamentales preexistentes al problema o condición de interés, que han sido utilizados en investigaciones (evidencias) sobre problemas similares por diversas instituciones y en varios países, que interrelacionadas en una posición de causa-efecto, podrán ser el respaldo científico (experimentos y/o pruebas con valor estadístico) adecuado para orientar la búsqueda de soluciones.

FORMULACIÓN DE MODELOS DE CAUSALIDAD (PUEDE SER MODELO CONCEPTUAL O ARBOL DE PROBLEMAS)				SPPD-06
Opción 1		Opción 2		AMSCLAE
Modelo conceptual		Arbol de problemas		



MODELO EXPLICATIVO (DPPD -06A)

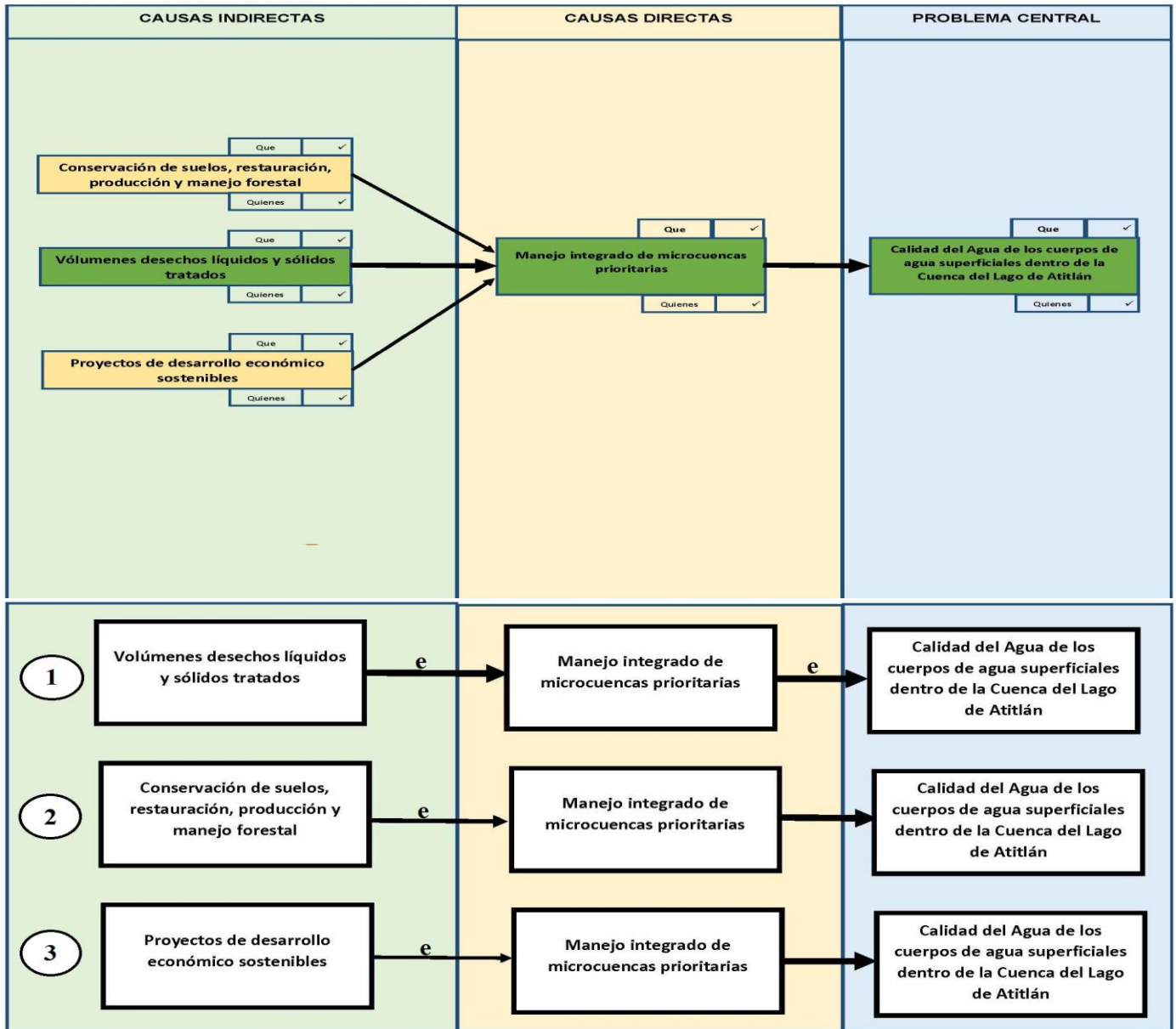




CAMINOS CAUSALES CRÍTICOS

(DPPD -06B)

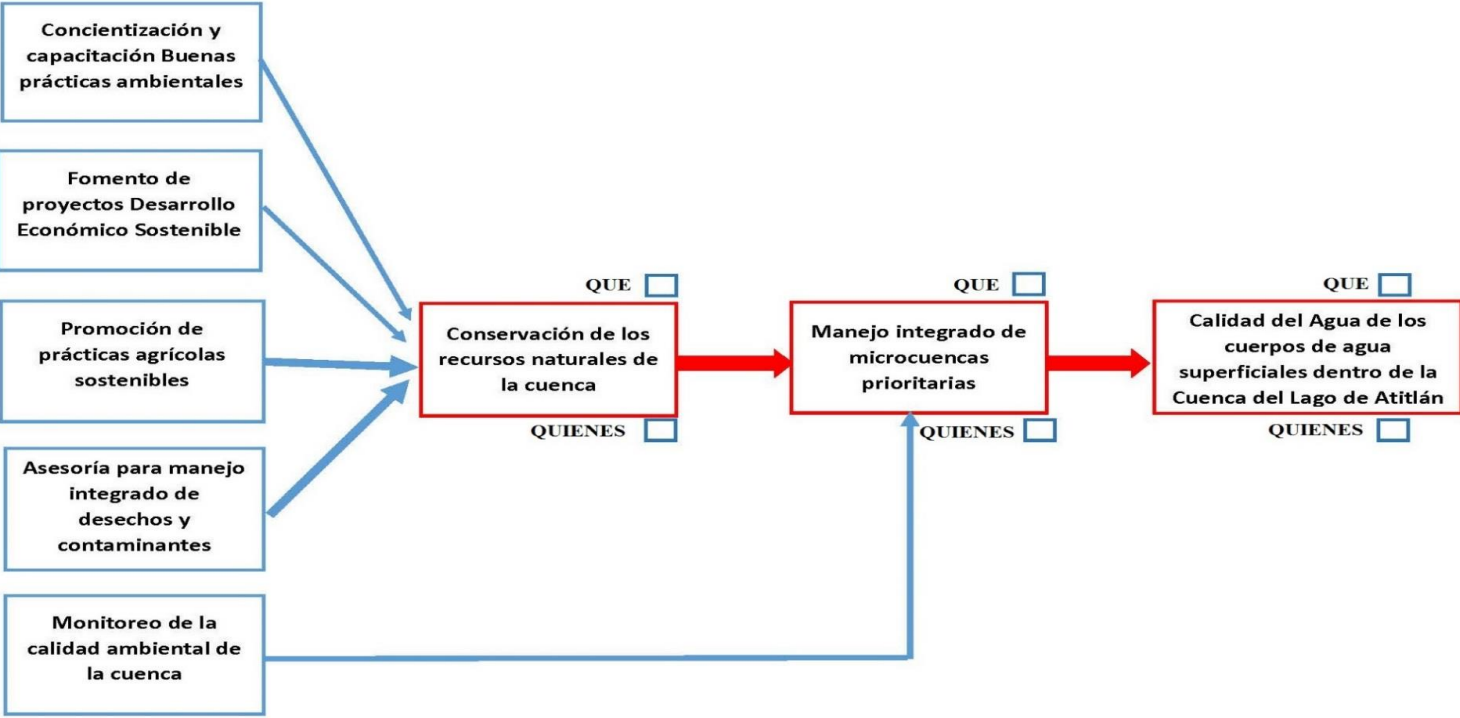
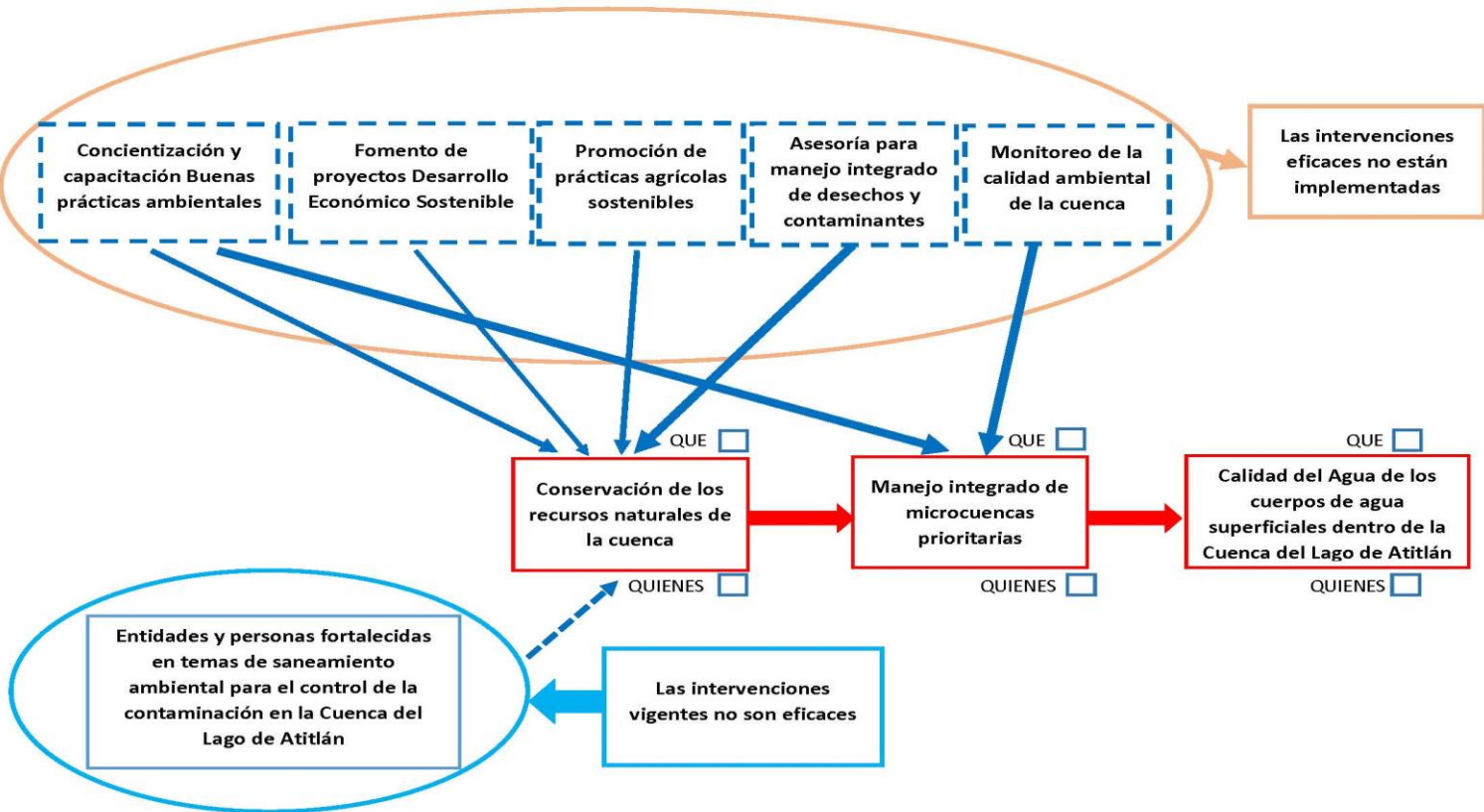




MODELO PRESCRIPTIVO (DPPD -06C)



MODELO PRESCRIPTIVO

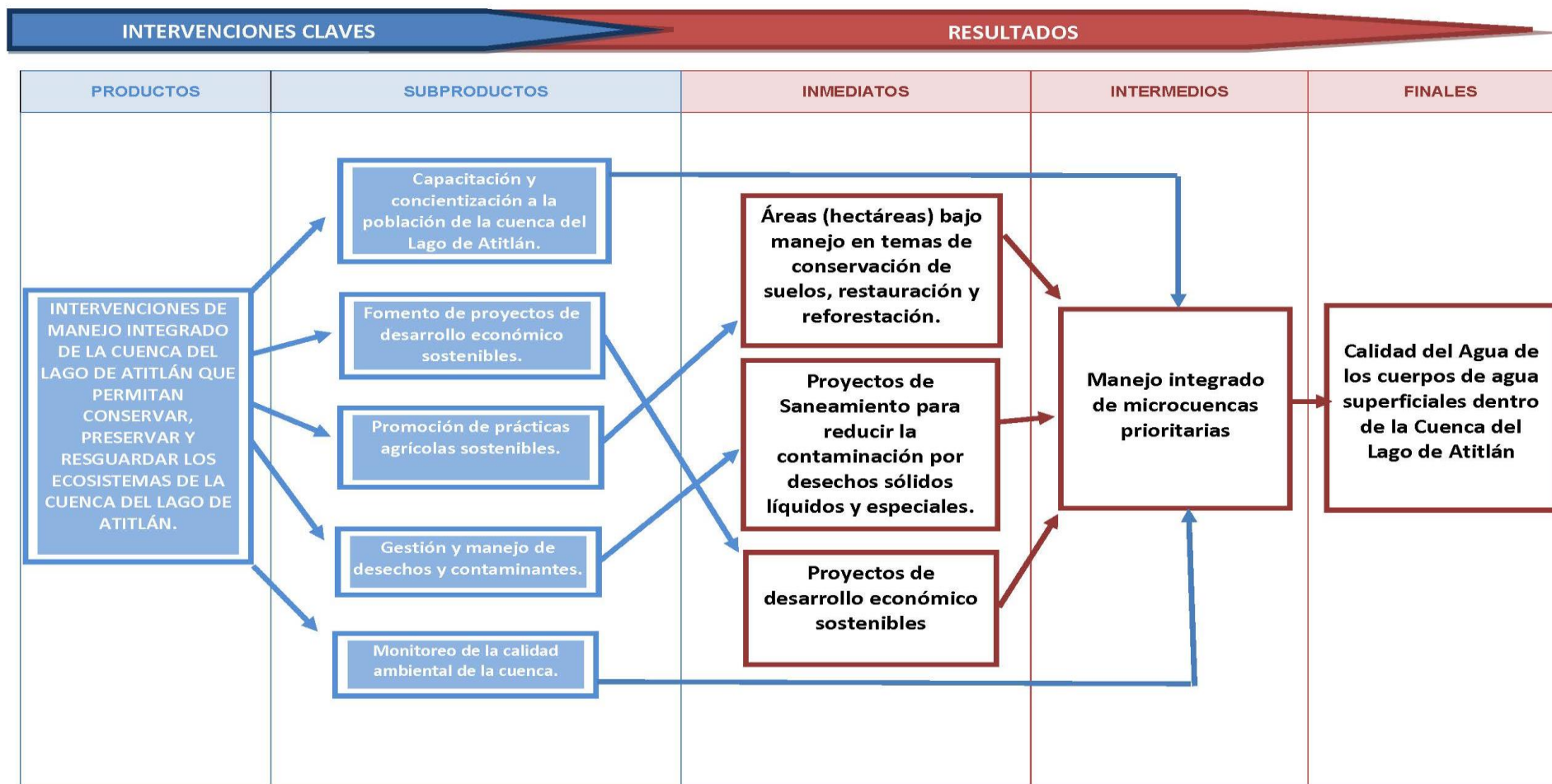


MODELO LÓGICO DE LA ESTRATEGIA (DPPD -06D)





AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN - AMSCLAE



EVIDENCIAS

(DPPD -06E)



BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)	SPPD-06E
---	----------

No.	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la tematica	Documentos o estudios academicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL -AMSCLAE-												
1	Encuentas de percepcion ambiental					La perspectiva de la población en general	Ana Gabriela Davila Recinos, 2017	x				Tomar el analisis de la poblacion sobre la situacion actual del Lago de Atitlán
2	Ficha de monitoreo de Medios de Comunicación					La perspectiva de la población en general	Lucía Mendoza, David Sosa,2017 Irma Xep, Jaime Baran,2018	x				Evaluar la percepción de la población sobre la problemática y en que medios de comunicación escuchan para poder utilizar como medio de sensibilización.
3	Estrategia de Intervención de Educación Ambiental en la Cuenca del Lago de Atitlán					El accionar del DEA para el cambio de actitud de la población de la Cuenca del Lago de Atitlán	Equipo del DEA, 2018	x				Estrategias para accionar en la familia, escuela y comunidad la educación ambiental
4	Diagostico municipal y escolar en los municipios priorizados por el DEA para el año 2019					La perspectiva de la población en general	Lucía Mendoza, David Sosa, Irma Xep, Jaime Baran, Martín Juracan, Jose Vasquez, Jenifer Ixtelá, Kimberly Choxom, Anabely Sosa, Herlinda y Elizabeth Quiñonez, 2019	x				Tomar el analisis de la poblacion sobre la situacion actual del Lago de Atitlán
DEPARTAMENTO DE FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE -AMSCLAE-												
1	Estudio para identificar externalidades en el sector empresarial y mecanimos de internalización en el municipio de Panajachel.			x			Lic. Blaymiro Mejía, noviembre 2016.	X				Poca conciencia ambiental de los actores economicos.
2	Estudio de potencial económico y agenda de competitividad del departamento de sololá.			X			Mesa departamental de Competitividad, Sololá		X			Carencia de disposiciones institucionales, política económica local con sostenibilidad ambiental,
3	Análisis de Competitividad Departamento de Sololá.			x			Hector Rodolfo Fernández Cardona, USAC, Sololá, junio 2014.		X			Carencia de disposiciones institucionales, política económica local con sostenibilidad ambiental,
4	Documento base del pacto ambiental en Guatemala, 2016-2020.						MARN.			X		Falta de interés de Autoridades Mnunicipales priorizar proyectos sustentables.
DEPARTAMENTO DE AGRÍCOLA Y FORESTAL -AMSCLAE-												
1	Estudio semidetallado de suelos del departamento de Sololá			x			MAGA, 2012		x			Analis de uso del suelo, capacidad de uso del suelo, voación y erosion

DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL -AMSCLAE-												
1	Informe anual de las acciones para el fortalecimiento del saneamiento ambiental dentro de la cuenca del lago de Atitlán.				Informe anual	DSA, 2018		x				Acciones para minimizar la contaminación generada en la cuenca del lago de Atitlán.
2	Informe anual de las visitas, asesoría y opiniones técnicas en el tratamiento de las aguas residuales dentro de la cuenca del lago de Atitlán.	x				Félix Aguilar, 2018	x					Asesoría técnica sobre el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, comunitarias y privadas, dentro de la cuenca del lago de Atitlán.
3	Informe anual del fortalecimiento y asesoría en la gestión y manejo municipal sobre los desechos sólidos dentro de la cuenca del lago de Atitlán.	x				José Tulio González, 2018	x					Fortalecimiento de la gestión y manejo municipal sobre los desechos sólidos dentro de la cuenca del lago de Atitlán.
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL -AMSCLAE-												
1	Informe "Monitoreo limnológico, 2018"				Informe anual	DICA, 2018						Información actualizada sobre el estado actual del clima, calidad ambiental y la calidad de los recursos hídricos de la cuenca del lago Atitlán
2	Informe "Monitoreo de salubridad de agua para consumo humano, 2018"				Informe anual	DICA, 2018						
3	Informe "Calidad de agua de los ríos en la cuenca del lago Atitlán, 2018"				Informe anual	DICA, 2018						
4	Informe de Salubridad del lago Atitlán para uso recreativo 2018				Informe anual	DICA, 2018						
5	Informe de la Vegetación acuática en el lago Atitlán 2018				Informe anual	DICA, 2018						
6	Informe siembras de tul 2018				Informe anual	DICA, 2018						
7	Informe de inspecciones oculares de puntos de contaminación 2018				Informe anual	DICA, 2018						
8	Informe de plantas de tratamiento de aguas residuales de la cuenca del lago Atitlán 2018				Informe anual	DICA, 2018						
9	Informe Climático 2018				Informe anual	DICA, 2018						
10	Informe de caudales 2018				Informe anual	DICA, 2018						
11	Informe de la oscilación del nivel del lago Atitlán 2018				Informe anual	DICA, 2018						

FORMULACIÓN DE RESULTADOS (DPPD -06F)

A la AMSCLAE, como entidad rectora del ambiente y del manejo de la cuenca del lago de Atitlán, tiene como función principal y fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, gestionando los recursos necesarios y el apoyo interinstitucional para la realización y cumplimiento de los objetivos operativos enmarcados dentro de sus atribuciones.

FORMULACIÓN DEL RESULTADO FINAL (Estratégico y/o Institucional)				SPPD-06F
Preguntas generadoras para elaboración de Resultado				
¿ QUE ?				
Naturaleza del cambio: Situación que se desea cambiar en el estado actual del problema, redactado en forma positiva.			Calidad del agua	
¿QUIÉNES?				
Población específica afectada por la situación que se desea transformar, incluyendo lugar de ubicación geográfica. De acuerdo a la población objetivo.			Principales ríos tributarios del Lago de Atitlán	
¿CUÁL ES EL CAMBIO?				
Transición de un estado a otro en el estado actual del problema. (Incrementar, disminuir, mantener)			Incrementar el valor del ICA	
¿EN QUE MAGNITUD Y TIEMPO?				
Magnitud del cambio y período de tiempo en el que se espera alcanzarlo (Con datos absolutos y relativos, medida en tiempo; Años, Meses)			10 unidades del valor del ICA, en 10 años	
Ejemplo de formulación del resultado				
TEMPORALIDAD	QUE	EN QUIENES	CUAL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	MAGNITUD
2019-2028	Calidad de Agua	Principales ríos tributarios del Lago de Atitlán	Incrementar	10 unidades del ICA
Formulación del Resultado:	“Para el 2028 se incrementó a 51 el valor promedio del índice de la calidad del Agua de los ríos tributarios del Lago de Atitlán, a través del manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán. (De un 41 en 2018 a un 51 en el 2028)”			
Tipo de Resultado de acuerdo al Modelo Logico		Final	Intermedio	Inmediato
Formulación línea de base				
Año	Meta Física (datos absolutos)	Unidad de medida	Indicador (datos absolutos o relativos)	
2028	1	Unidades de ICA (Índice de Calidad de Agua)	51	
2027	1	Unidades de ICA (Índice de Calidad de Agua)	50	
2026	1	Unidades de ICA (Índice de Calidad de Agua)	49	
2025	1	Unidades de ICA (Índice de Calidad de Agua)	48	
2024	1	Unidades de ICA (Índice de Calidad de Agua)	47	
2023	1	Unidades de ICA (Índice de Calidad de Agua)	46	
2022	1	Unidades de ICA (Índice de Calidad de Agua)	45	
2021	1	Unidades de ICA (Índice de Calidad de Agua)	44	
2020	1	Unidades de ICA (Índice de Calidad de Agua)	43	
2019	1	Unidades de ICA (Índice de Calidad de Agua)	42	
2018	41	Unidades de ICA (Índice de Calidad de Agua)	0	

FORMULACIÓN DE RESULTADOS INTERMEDIO	SPPD-06F
--------------------------------------	----------

Preguntas generadoras para elaboración de Resultado	
¿ QUE ?	
Naturaleza del cambio: Situación que se desea cambiar en el estado actual del problema, redactadado en forma positiva.	Planes de manejo integrado

¿QUIÉNES?	
Población específica afectada por la situación que se desea transformar, incluyendo lugar de ubicación geografica. De acuerdo a la poblacion objetivo.	Microcuencas prioritarias

¿CUÁL ES EL CAMBIO?	
Transición de un estado a otro en el estado actual del problema. (Incrementar, disminuir, mantener)	Incrementar

¿EN QUE MAGNITUD Y TIEMPO?	
Magnitud del cambio y período de tiempo en el que se espera alcanzarlo (Con datos absolutos y relativos, medida en tiempo; Años, Meses)	8 microcuencas en 10 años.

Ejemplo de formulación del resultado				
TEMPORALIDAD	QUE	EN QUIENES	CUAL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN	MAGNITUD
2019-2028	Planes de manejo integrado	microcuencas prioritarias	Incrementar	8
Formulación del Resultado:	<i>Para el 2028, incrementar en 8 el número de Planes de Manejo Integrado de microcuencas del Lago de Atitlán, sobre la línea base 2018 de 0 a 8 Planes de Manejo Integrado.</i>			

Tipo de Resultado de acuerdo al Modelo Logico	Final	Intermedio	Inmediato
---	-------	------------	-----------

Formulación línea de base			
Año	Meta Fisica (datos absolutos)	Unidad de medida	Indicador (datos absolutos o relativos)
2028	2	Planes de Manejo	8
2027	0	Planes de Manejo	6
2026	2	Planes de Manejo	6
2025	0	Planes de Manejo	4
2024	2	Planes de Manejo	4
2023	0	Planes de Manejo	2
2022	2	Planes de Manejo	2
2021	0	Planes de Manejo	0
2020	0	Planes de Manejo	0
2019	0	Planes de Manejo	0
2018	0	Planes de Manejo	0

FORMULACIÓN DE RESULTADOS INMEDIATOS (1)	SPPD-06F
--	----------

Preguntas generadoras para elaboración de Resultado	
¿ QUE ?	
Naturaleza del cambio: Situación que se desea cambiar en el estado actual del problema, redactadado en forma positiva.	Áreas bajo manejo en temas de conservación de suelos, manejo forestal, restauración y reforestación.

¿QUIÉNES?	
Población específica afectada por la situación que se desea transformar, incluyendo lugar de ubicación geografica. De acuerdo a la poblacion objetivo.	Cuenca del Lago de Atitlán

¿CUÁL ES EL CAMBIO?	
Transición de un estado a otro en el estado actual del problema. (Incrementar, disminuir, mantener)	Incrementar

¿EN QUE MAGNITUD Y TIEMPO?	
Magnitud del cambio y período de tiempo en el que se espera alcanzarlo (Con datos absolutos y relativos, medida en tiempo; Años, Meses)	1510 hectáreas en 10 años.

Ejemplo de formulación del resultado				
TEMPORALIDAD	QUE	EN QUIENES	CUAL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	MAGNITUD
2018-2028	Áreas bajo manejo en temas de conservación de suelos, manejo forestal, restauración y reforestación.	Cuenca del Lago de Atitlán	Incrementar	1510 has.
Formulación del Resultado:	<i><u>Incrementar las áreas bajo manejo en temas de conservación de suelos, manejo forestal, restauración y reforestación en la cuenca del lago de Atitlán, de 178 en el 2018 a 1510 en el 2028.</u></i>			

Tipo de Resultado de acuerdo al Modelo Logico	Final	Intermedio	Inmediato
---	-------	------------	-----------

Formulación linea de base			
Año	Meta Fisica (datos absolutos)	Unidad de medida	Indicador (datos absolutos o relativos)
2028	140	Hectáreas	1510
2027	140	Hectáreas	1370
2026	140	Hectáreas	1230
2025	140	Hectáreas	1090
2024	140	Hectáreas	950
2023	140	Hectáreas	810
2022	105	Hectáreas	670
2021	187	Hectáreas	565
2020	200	Hectáreas	378
2019	178	Hectáreas	178
2018	178	Hectáreas	178

FORMULACIÓN DE RESULTADOS INMEDIATOS (2)	SPPD-06F
--	----------

Preguntas generadoras para elaboración de Resultado	
¿ QUE ?	
Naturaleza del cambio: Situación que se desea cambiar en el estado actual del problema, redactadado en forma positiva.	Proyectos de saneamiento ambiental.

¿QUIÉNES?	
Población específica afectada por la situación que se desea transformar, incluyendo lugar de ubicación geografica. De acuerdo a la poblacion objetivo.	Cuenca del Lago de Atitlán

¿CUÁL ES EL CAMBIO?	
Transición de un estado a otro en el estado actual del problema. (Incrementar, disminuir, mantener)	Incrementar

¿EN QUE MAGNITUD Y TIEMPO?	
Magnitud del cambio y período de tiempo en el que se espera alcanzarlo (Con datos absolutos y relativos, medida en tiempo; Años, Meses)	52 proyectos, en 10 años

Ejemplo de formulación del resultado				
TEMPORALIDAD	QUE	EN QUIENES	CUAL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	MAGNITUD
2018-2028	Proyectos de saneamiento ambiental.	Cuenca del Lago de Atitlán	Incrementar	52 proyectos.
Formulación del Resultado:	Incrementar el número de proyectos de saneamiento ambiental en la cuenca del Lago de Atitlán, de "0" proyectos en el 2018 a 52 proyectos en el 2028			

Tipo de Resultado de acuerdo al Modelo Logico	Final	Intermedio	Inmediato
---	-------	------------	-----------

Formulación linea de base			
Año	Meta Fisica (datos absolutos)	Unidad de medida	Indicador (datos absolutos o relativos)
2028	9	Proyectos	52
2027	8	Proyectos	43
2026	8	Proyectos	35
2025	7	Proyectos	27
2024	7	Proyectos	20
2023	6	Proyectos	13
2022	6	Proyectos	7
2021	1	Proyectos	1
2020	0	Proyectos	0
2019	0	Proyectos	0
2018	0	Proyectos	0

FORMULACIÓN DE RESULTADOS INMEDIATOS (3)	SPPD-06F
--	----------

Preguntas generadoras para elaboración de Resultado	
¿QUE ?	
Naturaleza del cambio: Situación que se desea cambiar en el estado actual del problema, redactado en forma positiva.	Proyectos de desarrollo económico sostenible

¿QUIÉNES?	
Población específica afectada por la situación que se desea transformar, incluyendo lugar de ubicación geográfica. De acuerdo a la población objetivo.	Cuenca del Lago de Atitlán

¿CUÁL ES EL CAMBIO?	
Transición de un estado a otro en el estado actual del problema. (Incrementar, disminuir, mantener)	Incrementar

¿EN QUE MAGNITUD Y TIEMPO?	
Magnitud del cambio y período de tiempo en el que se espera alcanzarlo (Con datos absolutos y relativos, medida en tiempo; Años, Meses)	56 proyectos, en 10 años

Ejemplo de formulación del resultado				
TEMPORALIDAD	QUE	EN QUIENES	CUAL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	MAGNITUD
2018-2028	Proyectos de desarrollo económico sostenible	Cuenca del Lago de Atitlán	Incrementar	56 proyectos
Formulación del Resultado:	<i>Incrementar el numero de proyectos de desarrollo económico sostenible en la cuenca del lago de Atitlán, de 3 en el 2018 a 56 en el 2028</i>			

Tipo de Resultado de acuerdo al Modelo Logico	Final	Intermedio	Inmediato
---	-------	------------	-----------

Formulación línea de base			
Año	Meta Física (datos absolutos)	Unidad de medida	Indicador (datos absolutos o relativos)
2028	8	Proyectos	56
2027	7	Proyectos	48
2026	7	Proyectos	41
2025	7	Proyectos	34
2024	6	Proyectos	27
2023	6	Proyectos	21
2022	6	Proyectos	15
2021	3	Proyectos	9
2020	3	Proyectos	6
2019	3	Proyectos	3
2018	3	Proyectos	3

POBLACIÓN (DPPD -07)

El punto de partida para definir la población objetivo y elegible, lo establece el marco jurídico institucional, el cuál define las funciones que le corresponden a la AMSCLAE y de igual manera delimita su ámbito de competencia que geográficamente está definida por los parteaguas que delimitan la Cuenca del Lago de Atitlán, así como los niveles de coordinación intra e interinstitucional, en tal sentido la AMSCLAE está facultada para coordinar con las instituciones del sector público y privado, los pobladores en general y los consejos de Desarrollo que efectúen actividades que puedan afectar el ecosistema del Lago de Atitlán. En ese sentido, la población objetivo la conforman todos los habitantes y entidades públicas y privadas de la Cuenca del Lago de Atitlán.

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:

PROBLEMA CENTRAL	CAUSA	**Población general	*Población objetivo	*Población elegible	Sexo		RANGO DE EDAD	Ubicación de la		Territorialización		Pueblo al que Pertenece la Población	Comunidad Lingüística
								Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
					Hombres	Mujeres							

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - AMSCLAE -

Mala calidad de agua de los cuerpos de agua superficiales dentro de la Cuenca del Lago de Atitlán.	Malas prácticas agrícolas y forestales.	247,530	78,189	78,189	37,288	40,901	0 hasta 13 años (Niñez) 13 hasta 30 años (Juventud) Mayores de 30 hasta 60 años (Adultos) Mayores de 60 años (Tercera Edad)	78189	0	Sololá	Sololá Cabecera	Maya y mestiza	Kaqchiquel
			4,068	4,068	1,950	2,118		1012.932	3055.068		San José Chacayá	Maya y mestiza	Kaqchiquel
			21,284	21,284	9,931	11,353		1355.7908	19928.2092		Santa Lucía Utatlán	Maya y mestiza	Kiche
			6,601	6,601	3,171	3,430		4023.9696	2577.0304		Concepción	Maya y mestiza	Kaqchiquel
	Mal manejo de desechos y contaminantes		9,891	9,891	4,601	5,290		2502.423	7388.577		San Andrés Semetabaj	Maya y mestiza	Kaqchiquel
			15,077	15,077	7,269	7,808		13766.8087	1310.1913		Panajachel	Maya y mestiza	Kaqchiquel
			3,924	3,924	1,930	1,994		3296.9448	627.0552		Santa Catarina Palopó	Maya y mestiza	Kaqchiquel
			9,442	9,442	4,417	5,025		4619.0264	4822.9736		San Antonio Palopó	Maya y mestiza	Kaqchiquel
	Desarrollo económico incompatible con el ambiente.		21,484	21,484	10,624	10,860		12340.4096	9143.5904		San Lucas Tolimán	Maya y mestiza	Tz'utujil
			5,820	5,820	2,850	2,970		1722.72	4097.28		Santa Cruz la Laguna	Maya y mestiza	Kaqchiquel
			7,299	7,299	3,638	3,661		7299	0		San Pablo la Laguna	Maya y mestiza	Tz'utujil
			2,617	2,617	1,253	1,364		2617	0		San Marcos la Laguna	Maya y mestiza	Kaqchiquel
	Poca o nula conciencia y Educación Ambiental.		10,471	10,471	5,203	5,268		6931.802	3539.198		San Juan la Laguna	Maya y mestiza	Tz'utujil
			10,705	10,705	5,202	5,503		10705	0		San Pedro la Laguna	Maya y mestiza	Tz'utujil
			40,658	40,658	19,975	20,683		36990.6484	3667.3516		Santiago Atitlán	Maya y mestiza	Tz'utujil

JERARQUIZACIÓN DE FACTORES CAUSALES CRÍTICOS

(DPPD -08)



JERARQUIZACIÓN DE FACTORES CAUSALES								SPPD-08
Institución :			AMSCLAE					
Problema Priorizado o Problema Central:			CONTAMINACIÓN DEL LAGO DE ATITLÁN					
			PONDERACIÓN PARA LA JERARQUIZACIÓN DE FACTORES CAUSALES					
No.	Responsable	Factores Causales Directos e Indirectos- Deberá incluir el ¿Qué? Y ¿Quiénes?	Magnitud	Intervención	Evidencia	Fuerza Explicativa	Jerarquización de factores causales	Posición
1	DEA	Poco personal enfoca a concientizar y sensibilizar el tema ambiental en la Cuenca del Lago Atitlán.	10	2.5	1	6.70	Alta Prioridad	14
2		Poca involucramiento de las municipalidades, cocodes, instituciones y grupos organizados en los procesos de formación ambiental.	7.5	5	1	5.70	Mediana Prioridad	15
3		Debil uso de principios que valore los recursos naturales	5	5	1	4.20	Mediana Prioridad	16
4		Poca educacion ambiental para el cuidado y protección del medio ambiente	10	2.5	5	7.50	Alta Prioridad	11
5	DEFEDES	Poca conciencia ambiental en los actores económicos	7.5	7.5	7.5	7.50	Alta Prioridad	10
6		Poca responsabilidad social empresarial	7.5	7.5	7.5	7.50	Alta Prioridad	9
7		Falta de disposiciones institucionales para normar las buenas prácticas ambientales.	10	7.5	2.5	8.00	Alta Prioridad	5
8		Falta de interés de autoridades municipales	10	7.5	2.5	8.00	Alta Prioridad	4
9		Carencia de políticas económicas locales	10	7.5	2.5	8.00	Alta Prioridad	3
10		No hay disponibilidad de fondos para proyectos económicos.	10	7.5	2.5	8.00	Alta Prioridad	6
11	DAF	Desconocimiento de los agricultores del uso adecuado del suelo	10	5	5	8.00	Alta Prioridad	6
12		Falta de asistencia tecnica para desarrollo de buenas practicas agricolas y forestales	10	5	5	8.00	Alta Prioridad	6
13	DSA	Ineficiencia en la Depuración de Aguas Residuales, generando como consecuencia contaminación al lago de Atitlán y Problemas Gastrointestinales en la población por extracción de Agua para Consumo Humano, por municipalidades	10	2.5	5	7.50	Alta Prioridad	12
14		Ineficiencia en la Disposición Final de Desechos Sólidos, generando como consecuencia Afecciones de Salud en la Población, e Insalubridad y Contaminación a Sistemas Ecosistémicos y Mantos Freáticos, por municipalidades	10	2.5	5	7.50	Alta Prioridad	12
15	DICA	Mala calidad de vida de la población que vive dentro de la cuenca	10	10	7.5	9.50	Alta Prioridad	2
16		Pérdida de la disposición de recursos hídricos.	10	10	10	10.00	Alta Prioridad	1

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA (DPPD -08A)

1.1. PROBLEMÁTICA:

Para el análisis de la problemática, se utilizó la metodología establecida en el “Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala. – Gestión por Resultados” (MINFIN-SEGEPLAN 2013), este análisis permitió establecer la problemática central de la Cuenca del Lago de Atitlán como condición de interés, así como los principales factores causales que la originan y los efectos que se derivan de las mismas, los cuales son determinantes en los diferentes procesos e intervenciones de la institución en el cumplimiento de su función.

El Lago de Atitlán sufre ya una grave contaminación en sus aguas y su entorno, por desechos (Desechos líquidos, desechos sólidos y desechos especiales) que requiere de estrategias inmediatas para el diseño de planes de manejo y cuidado integral del mismo que conlleve a la ejecución de programas y proyectos orientados a garantizar la preservación, conservación y protección del medio ambiente y del equilibrio ecológico del Lago de Atitlán y su entorno.

En el tema de conservación de suelos, existe un inadecuado uso del suelo en las riberas del Lago de Atitlán, que afecta el equilibrio de los ecosistemas que lo rodean, especialmente en aquellas zonas de recarga de acuíferos y cobertura boscosa que es necesario conservar y restaurar para prevenir mayores daños ecológicos.

AMSCLAE ha enfocado sus prioridades institucionales en el saneamiento ambiental (residuos líquidos y sólidos) y la falta de buenas prácticas agrícolas que permitan conservar la cobertura forestal y manejar de manera sostenible los suelos para evitar la erosión. Existen otros problemas ambientales, sin embargo, la información científica generada a la fecha indica que las intervenciones institucionales se tienen que enfocar en las prioridades antes mencionadas, ya que impactan directamente en la salud humana y causan un proceso de contaminación y deterioro en la cuenca y en el Lago Atitlán.

De los 15 municipios que integran la cuenca del lago, únicamente Sololá, Panajachel, San Andrés Semetabaj, Santa Cruz la Laguna, Aldea Chukumuk en Santiago Atitlán y Santa Catarina Palopó; tienen plantas de tratamiento de aguas residuales, pero en su mayoría, los parámetros que se evalúan, sobrepasan los límites máximos permitidos, es decir que no

cumplen con los valores que establece el Acuerdo Gubernativo 12-2011 Reglamento de Descargas de Aguas Residuales en la Cuenca del Lago de Atitlán.

En el territorio de la cuenca se tienen identificados un aproximado de 650 basureros clandestinos en 11 municipios que año con año incrementan los volúmenes de basura acumulada. Datos de modelación generados en los últimos años, sugieren niveles de erosión que van de moderados a severos, según clasificación de la FAO 2009, los datos estimados para la cuenca oscilan entre 18 a 24 ton-1 ha-1 año.

1.2. IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS Y SU RELEVANCIA

Los problemas identificados en la cuenca del lago de Atitlán, tienen relevancia de tipo ambiental como la preservación de la base de los recursos en la cuenca (bosque, suelos, agua), asimismo, tienen una relevancia enfocada a salud pública, ya que los basureros clandestinos constituyen focos de contaminación del suelo, el agua y como fuentes de vectores de enfermedades.

Por su parte, las aguas residuales tienen la característica de amenazar el recurso hídrico, especialmente el lago de Atitlán, con el aporte de nutrientes (Nitrógeno y Fósforo) que generan un impacto significativo en la ecología acuática y que son potencialmente la causa de la eutrofización del lago. Asimismo, constituyen un problema de salud pública, ya que, muy cerca de las desembocaduras de los ríos Quiscab y San Francisco se sitúan las principales playas públicas que son visitadas por locales y extranjeros y que son sitios de recreación muy frecuentados. El problema se ve agravado al existir tres municipios que hacen uso del agua del lago para consumo humano.

De igual forma, la erosión de los suelos aparte de constituir un problema que afecta física y químicamente los ríos y el lago, también son de importancia económica, ya que, al perder las capas fértiles de los suelos en las zonas altas y medias de la cuenca, los agricultores se ven obligados a invertir más en la compra de fertilizantes y otros mejoradores de suelos para igualar o incrementar el rendimiento de sus cultivos anualmente.

Institución : DEA-AMSCLAE.		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS					CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS						
NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA		Relevancia					Apoyo				Capacidad				CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
No	Problemas identificados	El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD			
1	Deterioro del medio ambiente y en la salud de la población por el mal uso de los recursos existentes en los ecosistemas por el desconocimiento de practicas ambientales.	10.0	7.5	10.0	10.0	9.4	7.5	10.0	10.0	9.2	1.0	5.0	2.5	2.83	8.03	Alta Prioridad	1
2	Falta de compromiso por parte de las autoridades y sociedad civil en la toma de decisiones para proyectos ambientales	10.0	5.0	10.0	7.5	8.1	7.5	7.5	10.0	8.3	2.5	2.5	2.5	2.50	7.04	Alta Prioridad	3
3	Procesos insufientes de educacion ambiental formal y no formal en la Cuenca del Lago Atitlán	7.5	10.0	10.0	10.0	9.4	7.5	7.5	7.5	7.5	1.0	5.0	2.5	2.83	7.69	Alta Prioridad	2
4	Perdida de valores en la poblacion en el cuidado y conservacion de medio ambiente	2.5	5.0	2.5	2.5	3.1	2.5	5.0	2.5	3.3	1.0	5.0	2.5	2.83	3.11	Baja Prioridad	4

[Ir a DPSE-Anexo 3 Informa apoyo](#)

Ir a DPSE-Anexo 3 Información de apoyo

RESUMEN			RESUMEN		
No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación	No.	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
1	Deterioro del medio ambiente y en la salud de la población por el mal uso de los recursos existentes en los ecosistemas por el desconocimiento de practicas ambientales.	8.03	6	#N/D	#N/D
2	Procesos insufientes de educacion ambiental formal y no formal en la Cuenca del Lago Atitlán	7.69	7	#N/D	#N/D
3	Falta de compromiso por parte de las autoridades y sociedad civil en la toma de decisiones para proyectos ambientales	7.04	8	#N/D	#N/D
4	Perdida de valores en la poblacion en el cuidado y conservacion de medio ambiente	3.11			

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

Institución : DEFEDES - AMSCLAE.		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS					CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS						
NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA		Relevancia					Apoyo				Capacidad						
No	Problemas identificados	El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD	CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
1	Poca conciencia de parte de las autoridades municipales sobre emprendimientos empresariales sustentables.	10.0	7.5	7.5	7.5	8.1	7.5	10.0	1.0	6.2	2.5	5.0	7.5	5.00	7.11	Alta Prioridad	2
2	Poca disponibilidad de fondos para invertir en proyectos amigables al medio ambiente.	10.0	7.5	7.5	7.5	8.1	5.0	2.5	1.0	2.8	5.0	5.0	7.5	5.83	6.61	Alta Prioridad	3
3	Poca prioridad en Instituciones públicas y privadas sobre iniciativas de energía limpia y renovable.	7.5	7.5	7.5	7.5	7.5	2.5	2.5	1.0	2.0	5.0	5.0	7.5	5.83	10.00	Alta Prioridad	1

Ir a DPSE-Anexo 4 Información de apoyo

RESUMEN			RESUMEN					
No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación	No.	Problema priorizado por orden de importancia			Calificación	
1	Deterioro del medio ambiente y en la salud de la población por el mal uso de los recursos existentes en los ecosistemas por el desconocimiento de practicas ambientales.	10.00	Características de la importancia del problema	Ponderación de Acuerdo a la Característica				
				1.0	2.5	5.0	7.5	10.0
2	Procesos insufientes de educacion ambiental formal y no formal en la Cuenca del Lago Atitlán	7.11	Relevancia	Irrelevante	Poco relevante	Medianamente relevante	Relevante	Muy relevante
			Apoyo	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo
3	Falta de compromiso por parte de las autoridades y sociedad civil en la toma de decisiones para proyectos ambientales	6.61	Capacidad	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

Institución : DAF-AMSCLAE		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS					CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS						
NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA		Relevancia					Apoyo				Capacidad						
No	Problemas identificados	El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD	CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
1	Mal manejo de cobertura forestal (incendios, tala, degradacion del bosque, avance frontera agricola)	10.0	10.0	10.0	5.0	8.8	7.5	7.5	2.5	5.8	2.5	7.5	2.5	4.17	7.25	Alta Prioridad	1
2	Erosión hidrica en áreas de produccion agricola en la cuenca Atitlán	10.0	5.0	10.0	5.0	7.5	7.5	7.5	2.5	5.8	2.5	7.5	2.5	4.17	6.50	Alta Prioridad	2

RESUMEN			RESUMEN					
No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación	No.	Problema priorizado por orden de importancia				Calificación
1	Mal manejo de cobertura forestal (incendios, tala, degradacion del bosque, avance frontera agricola)	7.25	Características de la importancia del problema	Ponderación de Acuerdo a la Característica				
				1.0	2.5	5.0	7.5	10.0
2	Erosión hidrica en áreas de produccion agricola en la cuenca Atitlán	6.50	Relevancia	Irrelevante	Poco relevante	Medianamente relevante	Relevante	Muy relevante
			Apoyo	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo
			Capacidad	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50



Institución : DSA -AMSCLAE-		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS					CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS						
NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA		Relevancia					Apoyo				Capacidad						
No	Problemas identificados	El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD	CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
1	Contaminación de los cuerpos de agua por las aguas residuales generadas y que afectan a los ecosistemas de la cuenca del lago de Atilán.	8.0	8.0	9.0	9.0	8.5	6.0	6.0	7.0	6.3	3.0	4.0	6.0	4.33	7.23	Alta Prioridad	1
2	Contaminación por el deficiente manejo de los desechos sólidos generados y que afectan a los ecosistemas de la cuenca del lago de Atilán.	8.0	8.0	8.0	9.0	8.3	6.0	6.0	7.0	6.3	2.0	4.0	6.0	4.00	7.02	Alta Prioridad	2
3	Contaminación por la falta de manejo de los desechos especiales generados y que afectan a los ecosistemas de la cuenca del lago de Atilán.	8.0	8.0	8.0	9.0	8.3	3.0	6.0	4.0	4.3	2.0	2.0	4.0	2.67	6.35	Mediana Prioridad	3
4																	

Ir a [DPSE-Anexo 4 Información de apoyo](#)

RESUMEN			RESUMEN		
No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación	No.	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
1	Contaminación de los cuerpos de agua por las aguas residuales generadas y que afectan a los ecosistemas de la cuenca del lago de Atilán.	7.23	4		
2	Contaminación por el deficiente manejo de los desechos sólidos generados y que afectan a los ecosistemas de la cuenca del lago de Atilán.	7.02			
3	Contaminación por la falta de manejo de los desechos especiales generados y que afectan a los ecosistemas de la cuenca del lago de Atilán.	6.35			

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

Institución : DICA -AMSCLAE-		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS					CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS						
NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA		Relevancia					Apoyo				Capacidad						
No	Problemas identificados	El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD	CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
1	Calidad de agua de los cuerpos de agua superficiales dentro de la cuenca del lago Atitlán	10.0		10.0	10.0	10.0	1.0	7.5	10.0	6.2	1.0	1.0	2.5	1.50	7.53	Alta Prioridad	1
2																	

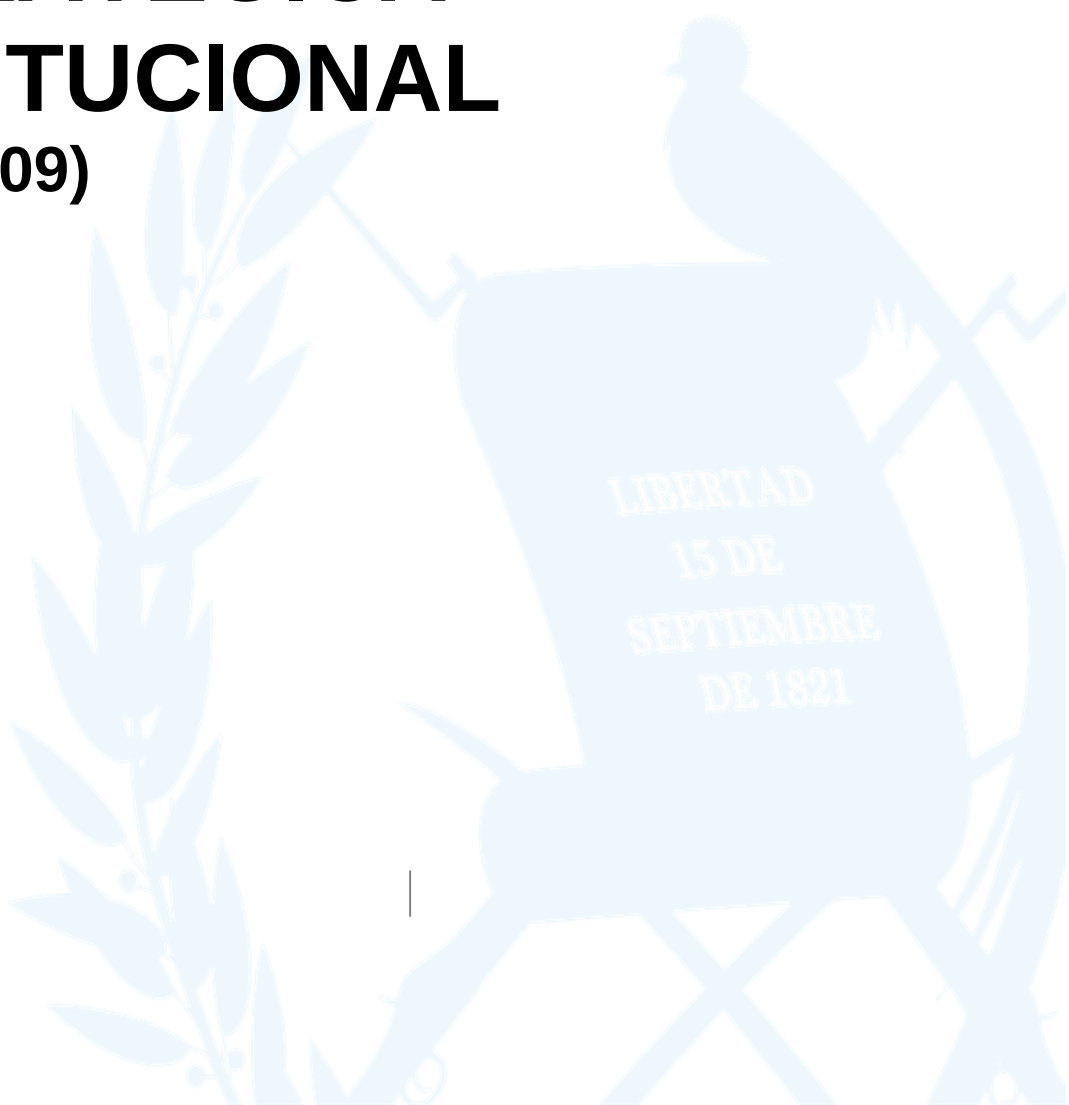
Ir a DPSE-Anexo 4 Informe de apoyo

Ir a DPSE-Anexo 4 Información de apoyo

RESUMEN			RESUMEN		
No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación	No.	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
1	Deterioro del medio ambiente y en la salud de la población por el mal uso de los recursos existentes en los ecosistemas por el desconocimiento de practicas ambientales.	7.53	4		
2			5		
3			6		

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (DPPD -09)



RESUMEN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS	SPP-09
--	--------

VINCULACIÓN INSITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)		
							Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024				RED		Final	Intermedio								Inmediato
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta												
		N/A		Ambiente y Recursos Naturales	N/A	ODS6	"Para el 2028 se incrementó a 51 el valor promedio del indice de la calidad del Agua de los ríos tributarios del Lago de Atitlán, a través del manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán. (De un 41 en 2018 a un 51 en el 2028)"	X			Valor del índice de la calidad del agua.	2018	41	1	(ICA Bonilla, et al. 2010) donde 90-100 Excelente; 70-90 Buena; 50-70 Regular; 25-50 Malo; 0-25 Muy malo.	10 unidades del ICA	10
							Para el 2028, incrementar el número de Planes de Manejo Integrado de microcuencas formulados y puesto en marcha en la cuenca del Lago de Atitlán, de 0 en 2018 a 10 en 2028.		X		Número de planes de manejo integrado de microcuencas formulados y puestos en marcha.	2018	0	0	(Número de planes formulados 2019) / (Número de planes programados al 2023) x 100	0	100
							Incrementar las áreas bajo manejo en temas de conservación de suelos, manejo forestal, restauración y reforestación en la cuenca del lago de Atitlán, de 178 en el 2018 a 1523 en el 2028.			X	Áreas bajo manejo en temas de conservación de suelos, manejo forestal, restauración y reforestación.	2018	178	0	(Número hectáreas ejecutadas/número de hectáreas programadas) * 100	1523 has.	100
							Incrementar el número de proyectos de saneamiento ambiental en la cuenca del Lago de Atitlán, de "0" proyectos en el 2018 a 52 proyectos en el 2028			X	Número de proyectos de Saneamiento ambiental para reducir la contaminación	2018	0	0	(No. De proyectos ejecutados/No. de proyectos planificados) * 100	52 proyectos.	100
							Incrementar el numero de proyectos de desarrollo económico sostenible en la cuenca del lago de Atitlán, de 3 en el 2018 a 56 en el 2028			X	Proyectos de desarrollo económico sostenible	2018	3	0	(Número de proyectos ejecutados/ número de proyectos programados) * 100	56 proyectos	100

Nota:	*Línea base: Dato de comparación con el que cuenta la institución, puede ser como mínimo uno o dos años antes de la formulación. Debe presentarse en datos absolutos.
-------	---

FICHA DEL INDICADOR DE RESULTADOS (DPPD -10)



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: -AMSCLAE-

Nombre del Indicador	Valor del índice de la calidad del agua
Categoría del Indicador	RESULTADO INSTITUCIONAL
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Recursos naturales hoy y para el futuro
Política Pública Asociada	Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032

Descripción del Indicador	El indicador medirá la mejora en la calidad del agua de los ríos tributarios del lago a través de los valores del índice de Calidad del Agua ICA (se integra de nueve parámetros físicoquímicos) de un valor 41 en el 2018 a un 51 en 2028.
Interpretación	Los valores del índice oscilan entre 0 a 100, los valores más altos corresponden a aguas de excelente calidad.
Fórmula de Cálculo	91-100 Excelente; 71-90 Buena; 51-70 Regular; 26-50 Malo; 0-25 Muy malo.

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento				Municipio**
		x					
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral				Anual
							x

Tendencia del Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Años											
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51

Línea Base	Meta en datos absolutos
Año	
2018	41
2019	42
2020	43
2021	44
2022	45
2023	46
2024	47
2025	48
2026	49
2027	50
2028	51

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Monitoreos mensuales de la Calidad del agua de los principales ríos tributarios de la Cuenca del Lago de Atitlán -DICA/AMSCLAE.
Unidad Responsable	Departamento de Investigación y Calidad Ambiental.
Metodología de Recopilación	Trabajo de campo y análisis de laboratorio.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Intervenciones de Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	Índice de la Calidad del Agua.	Los cinco subproductos que conforman el área técnica de la AMSCLAE	Los indicadores asociados a cada subproducto (departamentos técnicos) ver fichas de indicadores de Subproducto.

Está parte se podría llenar cuando se trabaje el POM

Está parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)											SPPD-10	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: -AMSCLAE-												
Nombre del Indicador		Número de planes de manejo integrado de microcuencas formulados y puestos en marcha.										
Categoría del Indicador		RESULTADO INTERMEDIO										
Meta de la Política General de Gobierno asociada		Recursos naturales hoy y para el futuro										
Política Pública Asociada		Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032										
Descripción del Indicador		Indica el número de Planes de manejo integrado de microcuencas prioritarias formulados y puestos en marcha al año siguiente.										
Interpretación		El valor del indicador se establece entre el rango de cero (0) a ocho (8), donde el 8 representa el 100%										
Fórmula de Cálculo		(Número de planes formulados) / (Número de planes programados) x 100										
Ámbito Geográfico		Nacional	Regional	Departamento							Microcuenca	
											X	
Frecuencia de la medición		Mensual	Cuatrimestral	Semestral							Anual	
											X	
Tendencia del Indicador		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Años												
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)		0	0	0	0	2	0	2	0	2	0	2
Línea Base												
Año		Meta en datos absolutos										
2018		0										
2019		0										
2020		0										
2021		0										
2022		2										
2023		0										
2024		2										
2025		0										
2026		2										
2027		0										
2028		2										
Medios de Verificación												
Procedencia de los datos		Informes anuales										
Unidad Responsable		Subdirección Técnica de la AMSCLAE.										
Metodología de Recopilación		Análisis de información y reuniones con grupos priorizados.										
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL		Producción asociada al cumplimiento de la meta										
PRODUCTOS		INDICADORES		SUBPRODUCTOS					INDICADORES			
Intervenciones de Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán		Número de planes de manejo integrado de microcuencas formulados y puestos en marcha.		Los cinco subproductos que conforman el área técnica de la AMSCLAE					Los indicadores asociados a cada subproducto (departamento técnico) ver fichas de indicadores de Subproducto.			

Está parte se podrá llenar cuan

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)											SPPD-10
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: -AMSCLAE-											
Nombre del Indicador	Áreas bajo manejo en temas de conservación de suelos, manejo forestal, restauración y reforestación.										
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INMEDIATO (1)										
Meta de la Política General de Gobierno asociada	“Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)”										
Política Pública Asociada	Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032										
Descripción del Indicador	Áreas bajo manejo en temas de conservación de suelos, manejo forestal, restauración y reforestación para la conservación de la cuenca del lago de Atitlán y sus ecosistemas.										
Interpretación	A mayor área con cobertura forestal y practicas sostenibles mejor estado de conservación de los ecosistemas dentro de la cuenca del Lago de Atitlán.										
Fórmula de Cálculo	(Número hectáreas ejecutadas/número de hectáreas programadas) * 100										
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento								Municipio**
		x									
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral								Anual
											x
Tendencia del Indicador											
Años	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Hectareas	178	178	200	187	105	140	140	140	140	140	140

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2028	140
2027	140
2026	140
2025	140
2024	140
2023	140
2022	105
2021	187
2020	200
2019	178
2018	178

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Informes mensuales de avances de ejecución.
Unidad Responsable	Departamento Agrícola Forestal - DAF-
Metodología de Recopilación	Trabajos de campo y análisis de la información.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL		Producción asociada al cumplimiento de la meta		Está parte se podrá llenar cuando se tenga la información
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES	
Intervenciones de Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	Los indicadores asociados a cada subproducto (departamentos técnicos de la AMSCLAE) Ver fichas de indicadores de producto.	Los cinco subproductos que conforman el área técnica de la AMSCLAE	Los indicadores asociados a cada subproducto (departamento técnico) ver fichas de indicadores de Subproducto.	

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)											SPPD-10
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: -AMSCLAE-											
Nombre del Indicador	Proyectos de Saneamiento ambiental para reducir la contaminación.										
Categoría del Indicador	RESULTADO INMEDIATO (2)										
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Recursos naturales hoy y para el futuro										
Política Pública Asociada	Plan Nacional de Desarrollo K´atun 2032										
Descripción del Indicador	Proyectos de saneamiento ambiental que contribuyan a la mejora de la gestión de aguas residuales, residuos y desechos sólidos y desechos especiales en la										
Interpretación	Planes e iniciativas que busquen mejorar la gestión y manejo de los desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán, en coordinación con las										
Fórmula de Cálculo	(No. De proyectos ejecutados/No. de proyectos planificados) * 100										
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento								Municipio**
		x									
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral								Anual
											x
Tendencia del Indicador											
Años	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) Proyectos.	0	0	0	1	6	6	7	7	8	8	9

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos. (Proyectos)
2018	0
2019	0
2020	0
2021	1
2022	6
2023	6
2024	7
2025	7
2026	8
2027	8
2028	9

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Informes mensuales de avances de ejecución.
Unidad Responsable	Departamento de Saneamiento Ambiental
Metodología de Recopilación	Trabajos de campo y análisis de la información.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL		Producción asociada al cumplimiento de la meta		Esta parte se podrá llenar
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS		
Intervenciones de Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	Los indicadores asociados a cada subproducto (departamentos técnicos de la AMSCLAE) Ver fichas de indicadores de producto.	A este indicador contribuyen los cinco subproductos que conforman el área técnica de la AMSCLAE		
NOTAS TÉCNICAS:				

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)		SPPD-10
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: -AMSCLAE-		
Nombre del Indicador	Proyectos de desarrollo económico sostenible	
Categoría del Indicador	RESULTADO INMEDIATO (3)	
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Recursos naturales hoy y para el futuro	
Política Pública Asociada	Plan Nacional de Desarrollo K´atun 2032	
Descripción del Indicador	Proyectos de desarrollo económico sostenible impulsados en la cuenca del Lago de Atitlán.	
Interpretación	Mayor número de proyectos de desarrollo económico sostenible indica mayor protección, conservación y resguardo del Lago de Atitlán.	
Fórmula de Cálculo	(Número de proyectos ejecutados/ número de proyectos programados) * 100	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento								Municipio**
		X									
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral								Anual
											X

Tendencia del Indicador											
Años	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	3	3	3	3	6	6	6	7	7	7	8

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2028	8
2027	7
2026	7
2025	7
2024	6
2023	6
2022	6
2021	3
2020	3
2019	3
2018	3

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Subdirección Técnica
Unidad Responsable	Departamento de Fomento Económico y Desarrollo Sustentable de la AMSCLAE.
Metodología de Recopilación	Informes mensuales de ejecución.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL				Está parte se podrá llenar c
Producción asociada al cumplimiento de la meta				
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS		
Intervenciones de Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	Los indicadores asociados a cada subproducto (departamentos técnicos de la AMSCLAE) Ver fichas de indicadores de producto.	Los cinco subproductos que conforman el área técnica de la AMSCLAE		
NOTAS TÉCNICAS:				



FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)			SPPD-10	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:				
Nombre del Indicador	Personas informadas, concientizadas y sensibilizadas en el manejo integrado de la Cuenca del Lago de			
Categoría del Indicador	DE SUBPRODUCTO		EDUCACIÓN AMBIENTAL -DEA	
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Recursos naturales hoy y para el futuro			
Política Pública Asociada	Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032			

Descripción del Indicador	Eventos de formación, concientización y sensibilización sobre el manejo integrado de la Cuenca del
Interpretación	Número de personas sensibilizadas sobre el manejo integrado de la Cuenca del Lago Atitlán/Población
Fórmula de Cálculo	$\frac{(\text{Número de eventos, 2019})}{(\text{Número de eventos, 2018})} \times 100$

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
			x	
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
				x

Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Años						
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	1	1	1	1	1	1

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2022	205
2023	215
2024	230
2025	230
2026	230
2027	230
2028	230

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Informes técnicos de actividades, bitacoras,
Unidad Responsable	Departamento de Educación Ambiental
Metodología de Recopilación	Actividades desarrolladas

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
INTERVENCIONES DE MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN, QUE PERMITAN CONSERVAR, PRESERVAR Y RESGUARDAR LOS ECOSISTEMAS DE LA CUENCA DEL LAGO	Número de eventos de Intervenciones de Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán.	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	Número de eventos de formación, sensibilización y concientización sobre el manejo integrado de la Cuenca del Lago Atitlán/Población comprometida a involucrarse en esfuerzos comunitarios *100
NOTAS TÉCNICAS:			

Esta parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM



FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)				SPPD-10			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: AMSCLAE							
Nombre del Indicador Número de eventos en temas de proyectos de desarrollo económico y sostenible							
Categoría del Indicador		DE SUBPRODUCTO		FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE-DEFEDES			
Meta de la Política General de Gobierno asociada							
Política Pública Asociada		Plan Estrategico de la AMSCLAE					
Descripción del Indicador Consiste en promover, asesorar, capacitar e incentivar emprendimientos económicos y sostenibles							
Interpretación		En los eventos se promoverá Programa de Fortalecimiento de Emprendimientos Sostenibles Atitlán,					
Fórmula de Cálculo		Número de eventos en temas de proyectos económicos sostenibles realizados/Número de eventos en					
Ámbito Geográfico		Nacional	Regional	Departamento	Municipio**		
				X			
Frecuencia de la medición		Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual		
					X		
Tendencia del Indicador		2020	2021	2022	2023	2024	2025
Años							
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)		1	1	1	1	1	1
Línea Base							
Año		Meta en datos absolutos					
2021		120					
2022		109					
2023		110					
2024		122					
2025		118					
Medios de Verificación							
Procedencia de los datos		Informes mensuales					
Unidad Responsable		Fomento Económico y Desarrollo Sustentable					
Metodología de Recopilación		Actividades desarrolladas					
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL							
Producción asociada al cumplimiento de la meta							
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES		Está parte se h		
INTERVENCIONES DE MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN, QUE PERMITAN CONSERVAR, PRESERVAR Y RESGUARDAR LOS ECOSISTEMAS DE LA CUENCA DEL LAGO	Número de eventos de Intervenciones de Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán.	Listar los subproductos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta	Listar los indicadores que corresponden a los subproductos identificados				
NOTAS TÉCNICAS:							



FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)			SPPD-10
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: AMSCLAE			
Nombre del Indicador	Número de eventos en las temáticas de conservación de suelos, conservación y recuperación forestal		
Categoría del Indicador	DE SUBPRODUCTO		AGRÍCOLO Y FORESTAL - DAF
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la cuenca del lago de Atitlán		
Política Pública Asociada	Plan estrategico institucional de AMSCLAE -2020-2028		

Descripción del Indicador	Corresponden a reuniones técnicas, visitas de campo, evaluación y supervisión de acciones
Interpretación	En los eventos se fomentará agricultura sostenible, conservación y restauración forestal y de suelos
Fórmula de Cálculo	# de eventos de conservación de suelo, conservación y recuperación forestal y agricultura sostenible

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio*
		x		
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
	X	x		

Tendencia del Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Años							
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	0	0	0	0	0	0	0

Tendencia del Indicador	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Años							
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	0	140	140	140	140	140	

Año	Meta en datos absolutos
2023	140
2024	140
2025	140
2026	140
2027	140

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Informes mensuales de técnicos del DAF e informe
Unidad Responsable	Departamento Agrícola Forestal
Metodología de Recopilación	Reportes

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL		Producción asociada al cumplimiento de la meta			Esta parte se por
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES		
INTERVENCIÓN DE MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN, QUE PERMITAN CONSERVAR, PRESERVAR Y RESGUARDAR LOS ECOSISTEMAS DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.	Número de eventos de intervenciones de Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán.	Producción forestal institucional, áreas inscritas con Plan de Manejo forestal, áreas con conservación de suelo, áreas con repoblación forestal, incentivo a sistemas apícolas, documentos técnicos elaborados con otros	Reportes, eventos sobre: municipalidades y comunidades apoyadas para establecimiento de viveros, No. De especies reproducidas en vivero		

NOTAS TÉCNICAS:



FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)			SPPD-10
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE -			
Nombre del Indicador	Número de eventos de fortalecimiento a entidades públicas y privadas, en la gestión y manejo de desechos y contaminantes		
Categoría del Indicador	DE SUBPRODUCTO	SANEAMIENTO AMBIENTAL -DSA-	
Meta de la Política General de Gobierno asociada			
Política Pública Asociada			
Descripción del Indicador	Apoyo a entidades en: asistencia técnica, asesorías y dictámenes, para disminuir la contaminación por desechos y		
Interpretación	Reducir la mayor cantidad de riesgos de contaminación, los recursos naturales y la salud de la población de la cuenca del lago		
Fórmula de Cálculo	[(Número de eventos de fortalecimiento de desechos y contaminantes Realizados o Ejecutados) / (Número de eventos de		

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
		X		
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Años							
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	180	105	110	120	117	120	120

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2,021	180
2,022	105
2,023	110
2,024	120
2,025	117
2,026	120
2,027	120

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Bitácoras - Fotografías - Informes - Documentos - Asesorías y Monitoreos.
Unidad Responsable	DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA AMSCLAE.
Metodología de Recopilación	Técnica y Trabajo de Campo.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL		Producción asociada al cumplimiento de la meta			Esta parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES		
INTERVENCIONES DE MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN, QUE PERMITAN CONSERVAR, PRESERVAR Y RESGUARDAR LOS ECOSISTEMAS DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATILÁN.	Número de eventos de Intervenciones de Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán.	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del lago de Atitlán.	Apoyo a entidades en: Asistencia técnica, Asesorías y dictámenes; para disminuir la contaminación por desechos y contaminantes		
NOTAS TÉCNICAS:					

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)			SPPD-10
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: AMSCLAE			
Nombre del Indicador	Eventos de recolección de información para elaboración de informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales, clima, desechos y		
Categoría del Indicador	DE SUBPRODUCTOS.	INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL -DICA-	
Meta de la Política General de Gobierno asociada			
Política Pública Asociada	Ambiente y recursos naturales		
Descripción del Indicador	Corresponde a monitoreos de calidad de agua, inspecciones, muestreos y otras acciones para la investigación científica sobre la calidad de los recursos		
Interpretación	El 100 % indica cumplimiento de los eventos programados, metas físicas ejecutadas y los objetivos del Departamento de Investigación y Calidad Ambiental		
Fórmula de Cálculo	Número de eventos realizados / Número de eventos programados * 100		

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
		Cuenca		
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
	x			

Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	51	56	56	55	56

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2021	0

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Bases de datos y/o boletas de campo
Unidad Responsable	Departamento de investigación y Calidad Ambiental
Metodología de Recopilación	Monitoreos y visitas de campo

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL				
Producción asociada al cumplimiento de la meta				
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES	Esta parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM
INTERVENCIONES DE MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN, QUE PERMITAN CONSERVAR, PRESERVAR Y RESGUARDAR LOS ECOSISTEMAS DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.	Número de eventos de intervenciones de Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán.	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones	Eventos de recolección de información para elaboración de informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales, clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones	
NOTAS TÉCNICAS:				

MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS (DPPD -11)



VISIÓN, MISIÓN, VALORES				SPPD-11
NOMBRE DE LA ENTIDAD Y CUÁL ES EL HORIZONTE DE LA INSTITUCIÓN		IMAGEN EXTERNA	POSICIONAMIENTO FUTURO /TEMPORALIDAD	FORMULACIÓN DE LA VISIÓN
AMSCLAE		Ser la institución rectora.	Que garantice el Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno.	"Ser la institución rectora que garantice el Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno"
PREGUNTAS GENERADORAS	QUIENES SOMOS? Identidad, Reconocimiento legal	QUE BUSCAMOS? Función principal, razón de ser	QUE PRODUCIMOS? Principales productos (bienes y servicios) que se generan	FORMULACION DE LA MISION
	Somos la Autoridad que planifica, norma, coordina y ejecuta acciones con el sector público y privado.	Conservar, preservar y resguardar la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno.	Asistencias y asesorías técnicas a entidades en el manejo de desechos y contaminantes.	
	PORQUE LO HACEMOS?		PARA QUE? / PARA QUIENES?	
	Para conservar, perservar y resguardar el Lago de Atitlán y su Entorno.		Para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la cuenca del Lago Atitlán.	

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican tambien hacia la población objetivo o elegible
1	Multiculturalidad	Es importante el respeto a las diferencias étnicas y culturales. Se fomenta un espacio de creatividad institucional multilingüe, pluricultural y multiétnico.	Se reconoce el derecho a la vida en todas sus manifestaciones, responsabilidad, humanidad, integridad, trabajo sistemático y colaborativo e innovación bajo preceptos de excelencia y mejoramiento continuo de sus equipos de trabajo, fomentando alianzas en base al respeto a la persona humana asegurándose de incluir a las comunidades rurales e indígenas.
2	Género	Se reconoce las diferencias de género bajo el principio de que todos los seres humanos gozamos de los mismos derechos y obligaciones y que la equidad es un precepto fundamental.	
3	Honestidad	Se fomenta un ambiente de trabajo profesional con respeto a la ley.	
4	La equidad	Los beneficios derivados del uso y disfrute de la Cuenca del lago de Atitlán, deben ser accesibles en forma equitativa a los diversos grupos y sectores de la sociedad. Todos los guatemaltecos, presentes y futuros deben gozar de las mismas oportunidades de desarrollo.	
5	Base científica	La AMSCLAE buscará sustentar sus decisiones sobre una base de ciencia y de datos sólidos y actualizados.	
6	Pertinencia étnica y cultural	La AMSCLAE hará las gestiones necesarias para reconocer, respetar, fortalecer y apoyar las propias formas de conceptualizar la relación entre ser humano y entorno de vida. Esto incluye diferentes formas culturales, organización, tenencia de la tierra, prácticas y conocimientos tradicionales y apropiados de manejo, gestión y administración de recursos.	
7	Transparencia, rendición de cuentas y auditorías social	La AMSCLAE promoverá una cultura de rendición de cuentas y facilitará que la ciudadanía dé seguimiento y vigile.	

FODA

(DPPD -12)

Ante los nuevos desafíos, se necesita una AMSCLAE con mayores capacidades para desempeñar con efectividad las funciones que tiene asignadas por mandato legal y que contribuyen de manera estratégica al logro de los resultados institucionales.

Para el efecto se utilizó la metodología FODA, que permitió realizar un análisis de los factores que inciden en la gestión interna de la AMSCLAE, a través del análisis de la problemática y de los factores externos, en este sentido, el análisis se realizó en función de la estructura organizativa, procesos institucionales, medios, recursos y capacidad instalada, entre otros, como base para definir las estrategias que permita implementar acciones para maximizar las oportunidades y fortalezas y minimizar las amenazas y debilidades que actualmente enfrenta la AMSCLAE.

Herramienta de análisis, que permite sintetizar las fortalezas y debilidades internas de la institución como las oportunidades y amenazas que plantea el entorno y que ayuda a combinar dichos elementos para encontrar formas de potenciar el quehacer institucional.

		FORTALEZAS		DEBILIDADES	
ESPACIO VACIO	F1	Ley de creación de la AMSCLAE (Decreto 133-96)		D1	No se cuenta con los instrumentos legales para ejercer la facultad de aplicar la ley. Dependemos de otras entidades para hacer cumplir la ley vigente.
	F2	Reglamento a la Ley de la AMSCLAE. (AG-78-2012)		D2	En la práctica impulsar las ordenanzas que manda el
	F3	Personal técnico y administrativo seleccionado por su capacidad bajo procedimientos de la ONSEC.		D3	Restricciones presupuestarias constantes derivadas de la contención del gasto para equipar al personal de una manera adecuada
	F4	Personal Técnico y administrativo altamente identificado con salvar el Lago de Atitlán.		D4	Las iniciativas para adquirir una sede propia permanente ha tenido dificultades ante los tecnicismos de la burocracia gubernamental (Valuaciones, permisos, presupuestos, etc.)
	F5	Personal con conocimiento técnico y científico basado en el método científico.		D5	Limitaciones de espacio para laboratorio, trabajos científicos y administrativos apropiados para realizar nuestro trabajo.
	F6	Presupuesto institucional propio.		D6	Presupuesto insuficiente para los retos y necesidades de la AMSCLAE comparado a otras entidades similares.
	F7	Buena coordinación institucional.		D7	Poca promoción y divulgación de la AMSCLAE y su trabajo.
	F8	Se depende directamente de la Vicepresidencia de la República.		D8	Quince (15) municipios implica un alto grado de complejidad para atender las necesidades de cada localidad con escasos recursos institucionales.
	F9	Especificidad para trabajar en la cuenca del lago de		D9	Capacidades técnicas de las ciencias exactas difíciles
	F10	Personal equilibrado en cuanto a género, etnia y		D10	La burocracia, a veces, demora los procesos de
	F11	Se conoce la idiosincrasia de la cuenca.		D11	Falta desarrollar un proceso de comunicación comunitaria efectiva.
	F12	Tenemos alianzas estratégicas con organizaciones nacionales e internacionales.		D12	Para implementar el Plan Integrado dependemos de entidades públicas y privadas que no caminan a la velocidad de implementación que tiene la AMSCLAE actualmente.
	F13	Se ha iniciado un proceso de divulgación de las acciones de la AMSCLAE en la cuenca por medios digitales de difusión.		D13	Mejorar el sistema de comunicación y socialización de las capacidades adquiridas en la formación y capacitación del personal dentro y fuera de la institución.
	F14	Se ha implementado un sistema de PAA y mecanismos de control interno que permiten verificar la calidad del gasto.		D14	El Director Ejecutivo es asignado en forma política, esto debería enfocarse en la capacidad, historial de trabajo, nivel de educación y capacidad gerencial.
	F15	Capacitación constante del personal de la AMSCLAE para el crecimiento profesional e institucional.		D15	Falta de vehículos para atender las necesidades en 15 municipios.
	F16	Geopolíticamente la cuenca de mayor importancia de Mesoamérica (25 km cúbicos de agua relativamente utilizable)		D16	
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	La existencia de los CODEDES, COMUDES y COCODES permite establecer prioridades mediante el diálogo para priorizar proyectos necesarios para el rescate de la cuenca del Lago de Atitlán.	FO1	Mandato legal puede ser vinculante interinstitucionalmente.	DO1	Elaboración del Plan de Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno.
O2	Eventualmente la presencia de instituciones públicas en la cuenca pueden potenciar una buena coordinación interinstitucional.				
O3	Florecimientos de cianobacterias evidencia la contaminación del Lago de Atitlán, llamando la atención e interés para tomar acciones de rescate por el deterioro de la cuenca del lago.	FO2	Oportunidad para solicitar apoyo financiero del Gobierno Central para la Ejecución de proyectos de alto impacto.	DO2	
O4	La decisión de inversión pública está basada en información científica y no en opiniones.				
O5	Fuentes externas de financiamiento.	FO3		DO3	
O6	El trabajo realizado a la fecha puede capitalizarse en una política pública a largo plazo.				
O7	El lago de Atitlán es un ícono de la identidad nacional y un atractivo turístico internacional.	FO4	Posicionamiento e interés a nivel nacional e internacional.	DO4	
O8	Recurso estratégico para la seguridad hídrica local y Nacional (San Pedro La Laguna, San Lucas Tolimán y Santiago Atitlán dependen totalmente del Lago de Atitlán para su agua de consumo humano).				
O9	Recate de los valores espirituales (Cosmovisión maya, valores cristianos, otros), donde la madre tierra tiene un estatuto sagrado.	FO5		DO5	
O10	Desarrollo del plan maestro de agua potable y de tratamiento de aguas residuales (BID, ADECID, INFOM Y AMSCLAE)				
O11	Desarrollo del plan maestro de desechos sólidos. (BID-FOMIN, CECI-AMSCLAE)				

AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Población desinformada sistemáticamente por grupos que no aportan propuestas y crean desestabilización con fines espurios.	FA1	Mantener una campaña permanente de sensibilización en temas de saneamiento ambiental.	DA1	Crear conciencia en el Gobierno Central para que se interesen en salvar el Lago de Atitlán redireccionando más fondos para inversión.
A2	La implementación de la aplicación de la ley y el reglamento de la AMSCLAE, ha creado malestar en algunos sectores de la cuenca del Lago de Atitlán que no cumplen con la ley.	FA2	Reforzar la imagen institucional y hacer cumplir la Ley y Reglamento de la AMSCLAE para ser la rectora dentro de la cuenca del Lago de Atitlán.	DA2	
A3	Aún existe un gran sector indiferente al deterioro del ecosistema del Lago de Atitlán con un marcado irrespeto generalizado a la legislación vigente.				
A4	La corrupción y falta de enfoque en el gasto público.	FA3		DA3	
A5	Duplicidad de las funciones de la AMSCLAE por otras instituciones.				
A6	Ausencia de un compromiso de Estado para una política de conservación y rescate del lago con un compromiso transtemporal y transgeneracional.	FA4		DA4	
A7	Vulnerabilidad a los desastres naturales y de origen antropogénico, contaminación, erosión, etc.				
A8	Los “empresarios-políticos” impulsan proyectos sin las licencias y estudios de impacto ambiental que las leyes establecen.	FA5		DA5	
A9	Desinformación a la sociedad local por parte de grupos que no tienen solidez científica.				
A10		FA6		DA6	

ANÁLISIS DE ACTORES (DPPD -13)

El proceso de análisis, incluye la identificación de los actores institucionales o los diferentes grupos de interés que desarrollan sus actividades en el ámbito territorial de la Cuenca del Lago de Atitlán. Este reconocimiento o identificación de grupos de interés será vital para poder delimitar claramente con cuál de ellos se trabajará en un marco de coordinación y qué incidencia tienen en los productos y resultados institucionales.

Los principales actores están conformados por instituciones del sector público, privado, académico, Consejos y otras organizaciones de la sociedad civil, así como los organismos de Cooperación internacional, que influyen positiva o negativamente en la ejecución de los diferentes procesos técnicos y políticos que coordinan con la AMSCLAE, así como en la gestión administrativa-financiera.

ANÁLISIS DE ACTORES

SPPD-13

INSTITUCIÓN: AMSCLAE

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
Ejemplo:								
1	Vicepresidencia de la República.	2	1	1	1	técnicos y financieros	Apoyo al más alto nivel.	Nacional
2	Gobernación Departamental del Departamento de Sololá.	2	1	1	1	técnicos	Apoyo a nivel local Departamental.	Departamental.
	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	1	1	0	1	técnicos	Responsable de la transformación y modernización de la agricultura, desarrollo de capacidades productivas que fortalezca la seguridad alimentaria y la competitividad.	Departamental.
	Procuraduría del Medio Ambiente de la Procuraduría General de la Nación.	1	1	0	1	técnicos	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.
	Fiscalía del Medio Ambiente del Ministerio Público.	1	1	0	1	técnicos	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.
	Asociación de Municipalidades (ANAM)	1	1	0	1	técnicos y financieros	Incidencia política ante las 15 municipalidades de la Cuenca del Lago de Atitlán y de las autoridades de los concejos municipales.	Departamental.
	Sector Privado.	1	1	0	1	técnicos y financieros	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.
	Cámara de Turismo de Guatemala (CAMTUR)	1	1	0	1	técnicos	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.
	Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT)	1	1	0	1	técnicos	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.
	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.	1	1	0	1	técnicos	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.
	Consejo Nacional de Áreas Protegidas.	1	1	0	1	técnicos	Es el órgano máximo de la dirección y coordinación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, SICAP-. Coordina y vela por la aplicación de políticas, normas, incentivos y estrategias, en coordinación con la AMSCLAE.	Departamental.
	Contraloría General de Cuentas.	1	1	0	1	técnicos	Ente fiscalizador que goza de independencia funcional, técnica, administrativa y con competencia interinstitucional en todo el territorio de la Cuenca del Lago de Atitlán.	Departamental.
	Procuraduría de los Derechos Humanos.	1	1	0	1	técnicos	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.
	Congreso de la República					técnicos	Mediante la rendición de cuentas de los asuntos públicos relacionados con el manejo de fondos presupuestarios y la ejecución de proyectos, por medio de sus deferentes comisiones.	Nacional

	CONRED					técnicos	Prevenir los desastres o reducir su impacto en la sociedad, y para coordinar esfuerzos de rescate, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción de los daños causados por los desastres.	De la Cuenca
	INAB					técnicos	Ejecuta y promueve las políticas forestales nacionales y facilita el acceso de la asistencia técnica, tecnológica y servicios forestales a silvicultores, municipalidades, universidades, grupos de inversionistas.	De la Cuenca
	INSIVUMEH					técnicos	Realiza y ejecuta actividades asociadas a las ciencias atmosféricas, geofísicas e hidrológicas. Actúa como asesor técnico del gobierno en casos de desastres naturales y ejecuta estudios relacionados con inundaciones, erupciones volcánicas y cambio climático. En coordinación con la AMSCLAE.	De la Cuenca
	MINEDUC					técnicos	Es el ente responsable de la educación formal en Guatemala, así como la aplicación del régimen jurídico concerniente a los servicios escolares y extra-escolares para la educación de los guatemaltecos.	De la Cuenca
	MINFIN					técnicos	Es el ente responsable de administrar los recursos financieros y patrimoniales del Estado, de manera eficaz, equitativa y transparente para alcanzar el bien común.	Nacional
	MSPAS					técnicos		De la Cuenca
	OCRET					técnicos		Nacional
	Comandancia y Capitanía Lacustre de Atitlán.					técnicos		Lago
	SEGEPLAN					técnicos		Nacional
	ONG'S ambientalistas					técnicos	Son organizaciones no gubernamentales que constituyen el brazo técnico y financiero de la cooperación en las cuales se intervienen acciones contenidas en sus agendas en materia ambiental, las cuales están obligadas a coordinar sus acciones con la AMSCLAE.	De la Cuenca
	Prensa y medios de comunicación					técnicos	Son instancias de comunicación. Su principal acción es trasladar información confiable de los asuntos que atañen al Estado y a la ciudadanía en general en temas ambientales.	Nacional

	(1) Rol que desempeñan:	(2) Importancia de las relaciones		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso/indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1		
Neutro	0						